



Informe de Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General de Participaciones Primer Semestre de 2025

Gobernación del Magdalena
Oficina Asesora de Planeación
Santa Marta, noviembre de 2025





Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General de Participaciones Primer Semestre 2025

INGRIS MIRELDA PADILLA GARCÍA
Gobernadora E

OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Lancaster José Tejeda Escorcía
Jefe Oficina Asesora de Planeación

EQUIPO TECNICO DE ELABORACION

Profesional Especializado:
Margarita Fernández de Castro Bolaños

© Gobernación del Magdalena
Noviembre de 2025
Carrera 1° N° 16 - 15
Palacio Tayrona Santa Marta D.T.C.H.
www.magdalena.gov.co
planeacion@magdalena.gov.co



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1 INTRODUCCION	4
2 CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	5
3 METODOLOGIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP ...	16
3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA	16
3.1.1 Ingresos	16
3.1.2 Gastos	17
3.2 EVALUACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	18
3.2.1 Información de la Contratación	18
3.2.2 Dinámica de la Ejecución de la Inversión	19
3.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL	19
3.3.1 Evaluación de la Gestión Social con el Plan de Desarrollo	20
3.4 ANALISIS DE LOS RECURSOS PARA RESGUARDOS INDÍGENAS	21
3.4.1 Evaluación de la Gestión Financiera de los recursos de la AESGPRI	21
3.4.2 Evaluación de la Gestión Administrativa de los Recursos de la AESGPRI	21
3.4.3 Evaluación de la Gestión Social de los Recursos de la AESGPRI	22
4 RESULTADOS EVALUACION DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP EN EL MAGDALENA, PRIMER SEMESTRE DE 2025.	22
4.1 RESULTADOS EVALUACIÓN DE LA GESTION FINANCIERA	22
4.1.1 Ingresos	22
4.1.2 Gastos	32
4.2 RESULTADOS EVALUACIÓN DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	39
4.2.1 Información de Contratación	39
4.2.2 Dinámica Ejecución de la Inversión	41
4.3 RESULTADOS EVALUACIÓN DE LA GESTION SOCIAL	51
4.4 ANALISIS DE LOS RECURSOS DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS	52
4.4.1 Evaluación de la Gestión Financiera de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas –AESGPRI.	52
4.4.2 Evaluación de la Gestión Administrativa de los recursos de la AESGPRI	54
4.4.3 Evaluación de la Gestión Social de los recursos de la AESGPRI	55
5 PRESUNTAS IRREGULARIDADES:	55
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	58



1 INTRODUCCION

El objetivo central del presente Informe es evaluar la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP, correspondiente al primer semestre de 2025, de conformidad con la obligatoriedad establecida a las Oficinas Departamentales de Planeación de hacer seguimiento, control y evaluación de la gestión de dichos recursos en los distritos y municipios de su jurisdicción, definida en los artículos 89 y 90 de la Ley 715 de 2001. Es de anotar, que esta evaluación es totalmente independiente a la establecida en el Decreto 28 de 2008, correspondiente a la estrategia de monitoreo, control y seguimiento a los recursos del SGP y de la función del control fiscal de la Contraloría General de la República y/o las contralorías territoriales, así como del control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación y las personerías municipales

Los objetivos específicos del informe son:

1. Elaborar la Evaluación de la Gestión Financiera, analizando tanto la programación como la ejecución de ingresos y gastos de los recursos del SGP, frente a lo asignado en documentos de distribución de dichos recursos por componente y por cada uno de los municipios del departamento del Magdalena.
2. Efectuar la Evaluación de la Gestión Administrativa, que implica verificar el cumplimiento de los municipios del departamento del Magdalena, respecto de la obligatoriedad y oportunidad en la publicación de los contratos efectuados con recursos del SGP en la plataforma SECOP II, así como evaluar la eficiencia administrativa del área de tesorería.
3. Adelantar la Evaluación de la Gestión Social, a través de la verificación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo.
4. Verificar la adecuada Gestión Financiera, Administrativa y Social de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas –AESGPRI.
5. Detectar las presuntas irregularidades, permitan evidenciar errores en el reporte de la información o en la programación y destinación de los recursos del SGP. Es de resaltar, que por tratarse de informe semestral no es necesario enviar a Órganos de Control, por cuanto no ha terminado la vigencia fiscal.

De conformidad con las orientaciones definidas por el Departamento Nacional de Planeación, el documento presenta un contexto general del departamento, posteriormente describe la metodología utilizada para la evaluación, seguido de la presentación de los resultados de la evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, tanto de los municipios como de los resguardos indígenas, se presentan las presuntas irregularidades detectadas, así como las conclusiones y recomendaciones.

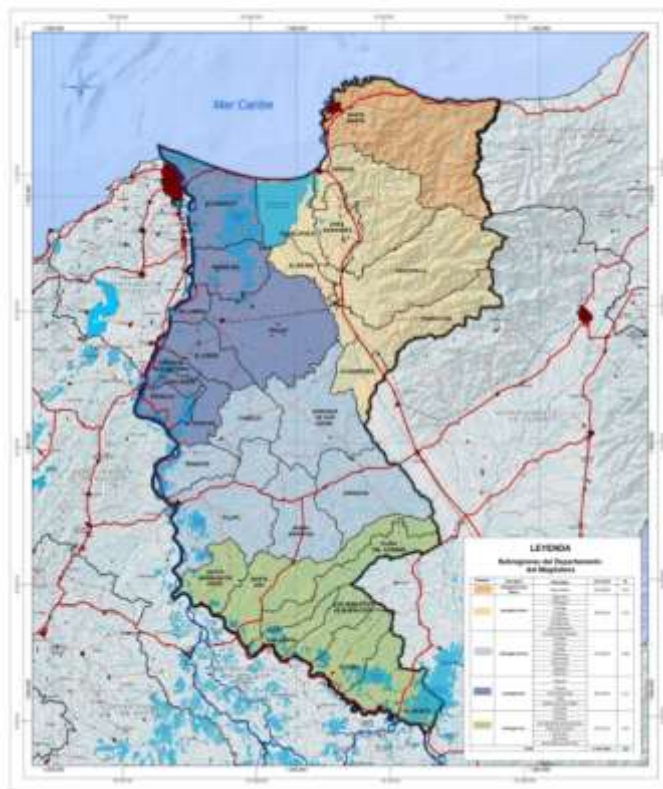
2 CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

El departamento del Magdalena está ubicado al norte del país, en el litoral Caribe colombiano. Tiene una extensión territorial de 23.188 km², lo que representa aproximadamente el 2,03 % del territorio nacional y el 11,5 % de la línea marítima de Colombia. Su territorio se extiende desde la ribera oriental del río Magdalena —que lo separa de los departamentos del Atlántico y Bolívar— hasta el límite con La Guajira, en el corregimiento de Palomino, y hacia el suroriente con el departamento del Cesar.

Gracias a su posición estratégica, el Magdalena actúa como un punto de conexión entre el centro del país y los departamentos de la región Caribe. Su infraestructura vial incluye corredores de importancia nacional como la Troncal del Caribe, así como una red de vías secundarias que facilitan la movilidad interdepartamental y el acceso a mercados locales y regionales. Además, el departamento cuenta con cuatro puertos, lo que refuerza su vocación para el comercio exterior, el turismo y la inversión internacional.

Desde el punto de vista político-administrativo, el Magdalena está conformado por 30 entidades territoriales, entre ellas su capital, el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, y 29 municipios. Estos se agrupan en cinco subregiones, diferenciadas por características históricas, culturales, sociales y económicas particulares, lo que permite una planificación territorial más contextualizada y efectiva.

Mapa 1. Subregiones del departamento del Magdalena





Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2018)

Según proyecciones del censo DANE, la Población total del departamento del Magdalena para la vigencia 2025, es de 1.544.507 habitantes, que corresponden al 2.91% del total nacional, distribuidos geográficamente en cabeceras 68.72% (1.061.355) y centros poblados y rural disperso 31.28% (483.152).

Tabla 1. Población por municipio y por sexo año 2025

Municipio	Hombres	Mujeres	Total
Santa Marta	282.348	300.046	582.394
Algarrobo	9.796	9.183	18.979
Aracataca	22.728	21.991	44.719
Ariguani	16.068	15.344	31.412
Cerro de San Antonio	5.966	5.604	11.570
Chibolo	14.109	12.375	26.484
Ciénaga	68.621	69.895	138.516
Concordia	5.890	5.318	11.208
El Banco	38.365	37.538	75.903
El Piñón	13.879	12.701	26.580
El Retén	10.892	10.431	21.323
Fundación	37.408	38.805	76.213
Guamal	14.784	13.874	28.658
Nueva Granada	11.944	11.092	23.036
Pedraza	5.356	4.973	10.329
Pijiño del Carmen	7.396	6.833	14.229
Pivijay	20.665	20.004	40.669
Plato	37.759	36.483	74.242
Puebloviejo	17.559	16.957	34.516
Remolino	7.179	6.629	13.808
Sabanas de San Ángel	9.002	7.758	16.760
Salamina	6.484	6.377	12.861
San Sebastián de Buenavista	11.217	10.726	21.943
San Zenón	7.255	6.949	14.204
Santa Ana	14.701	13.770	28.471
Santa Bárbara de Pinto	5.650	5.378	11.028
Sionuevo	14.961	14.010	28.971
Tenerife	7.639	6.808	14.447
Zapayán	5.867	5.319	11.186
Zona Bananera	40.457	39.391	79.848
Total	771.945	772.562	1.544.507

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en Censo DANE Serie municipal de población por área para el periodo 2020-2035

El análisis de la distribución por sexo y grupos quinquenales para el año 2025 permite observar que existe un mayor número de mujeres (50.02%), que de hombres (49.98%) en la población total. Adicionalmente, se el 55.11 % de la población está por debajo de los 30 años, lo que evidencia una población joven, con una alta proporción de niños, adolescentes y adultos jóvenes.



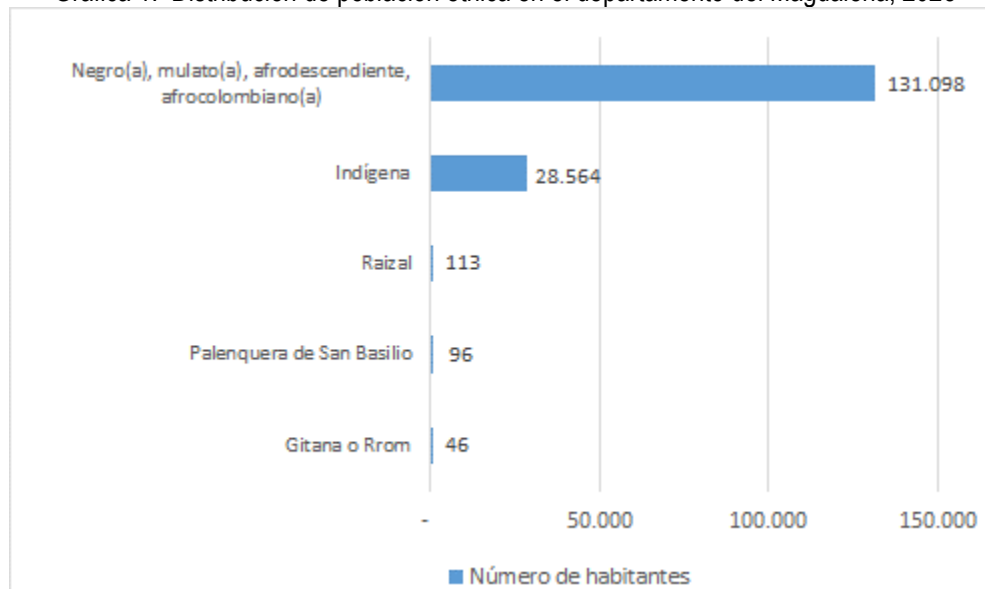
El grupo de adultos en edad laboral activa (30 a 59 años) representa el segmento numeroso, con el 33.64 % del total, lo que indica un fuerte potencial productivo. El 11.25 % corresponde a población adulta mayor (60+), lo que refleja un proceso moderado de envejecimiento, aunque todavía no crítico.

Tabla 2. Número de habitantes según edad, sexo departamento del Magdalena, año 2025

Edad	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
0 - 4	69.042	8,94%	65.817	8,52%	134.859	8,73%
5 - 9	74.724	9,68%	70.856	9,17%	145.580	9,43%
10 - 14	77.153	9,99%	72.785	9,42%	149.938	9,71%
15 - 19	78.690	10,19%	73.459	9,51%	152.149	9,85%
20 - 24	73.469	9,52%	70.436	9,12%	143.905	9,32%
25 - 29	61.932	8,02%	62.811	8,13%	124.743	8,08%
30 - 34	55.245	7,16%	56.250	7,28%	111.495	7,22%
35 - 39	48.665	6,30%	50.218	6,50%	98.883	6,40%
40 - 44	44.628	5,78%	46.883	6,07%	91.511	5,92%
45 - 49	40.003	5,18%	42.032	5,44%	82.035	5,31%
50 - 54	34.877	4,52%	36.376	4,71%	71.253	4,61%
55 - 59	31.406	4,07%	33.005	4,27%	64.411	4,17%
60 - 64	27.057	3,51%	28.817	3,73%	55.874	3,62%
65 - 69	20.725	2,68%	22.508	2,91%	43.233	2,80%
70 - 74	14.717	1,91%	16.451	2,13%	31.168	2,02%
75 - 79	9.759	1,26%	11.103	1,44%	20.862	1,35%
80 o más	9.853	1,28%	12.755	1,65%	22.608	1,46%
Total	771.945	100,00%	772.562	100,00%	1.544.507	100,00%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en Censo DANE Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035

Gráfica 1. Distribución de población étnica en el departamento del Magdalena, 2025



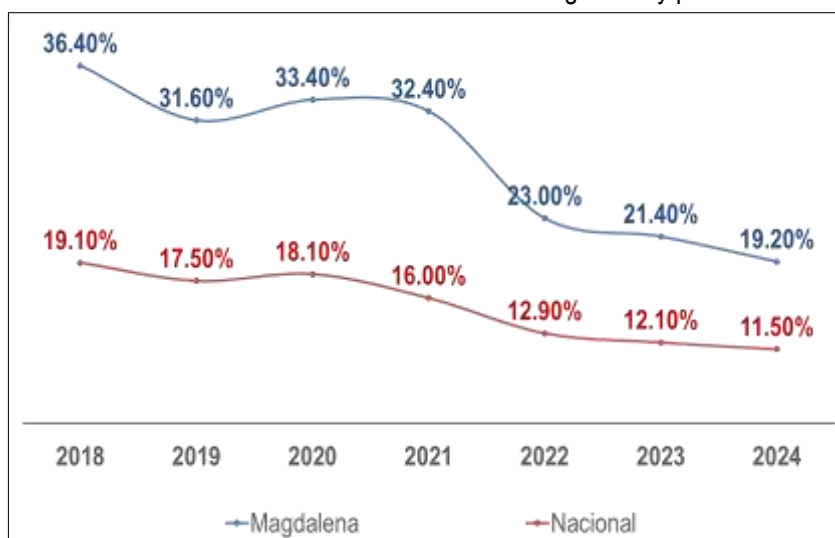
Fuente: Oficina Asesora de Planeación con base en DANE (2023). Proyecciones de población municipal 2018-2026.

En cuanto a la composición étnica del departamento del Magdalena, se estima una población total de 159.917 personas pertenecientes a comunidades étnicas. De este total, la población negra, afrocolombiana, mulata y afrodescendiente representa el 81,98 %, mientras que la población indígena constituye el 17,86 %.

Adicionalmente, aunque en menor proporción, se reporta la presencia de comunidades raizales, palenqueras y gitanas (rom), cuya participación demográfica es reducida pero significativa desde el enfoque de diversidad cultural y reconocimiento étnico.

En referencia al Índice de Pobreza Multidimensional -IPM, se observa una mejora sustancial en el índice que disminuyó del 36,4 % en 2018 al 19,2 % en 2024. Esta reducción supera en un 20,5% la disminución promedio a nivel nacional y presenta una caída especialmente marcada a partir de 2022. En consecuencia, la brecha con respecto al promedio nacional se redujo de 17,3 puntos porcentuales (pp) en 2018 a 7,7 pp en 2024, como se muestra en la siguiente gráfica. Cabe destacar que el IPM departamental experimentó un aumento en 2020 y 2021 en comparación con 2019, como resultado de la pandemia de COVID-19 y las medidas restrictivas implementadas para contenerla, las cuales afectaron negativamente el mercado laboral, los ingresos y las inversiones clave para el crecimiento. No obstante, entre 2022 y 2023 se registró una fuerte disminución en el indicador, lo que permitió cerrar de forma significativa la brecha con el promedio nacional, tendencia que se consolidó en 2024.

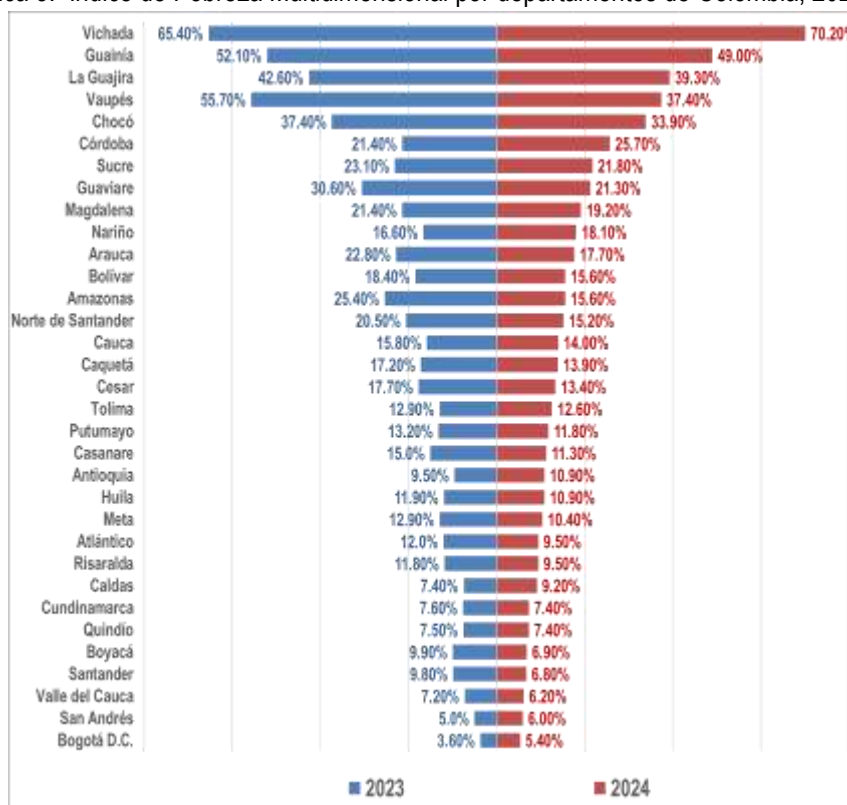
Gráfica 2. Índice de Pobreza Multidimensional 2018 – 2024. Magdalena y promedio Nacional



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en DANE. Pobreza multidimensional; Información 2024. Consultado el 24 de abril de 2025 en <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

Por otro lado, en comparación con los demás departamentos del país, Magdalena ocupa en 2024 la novena posición entre 33 entidades territoriales subnacionales (incluido el Distrito Capital de Bogotá) en el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Esta ubicación representa una mejora de dos puestos respecto a 2023, como se evidencia en el siguiente gráfico.

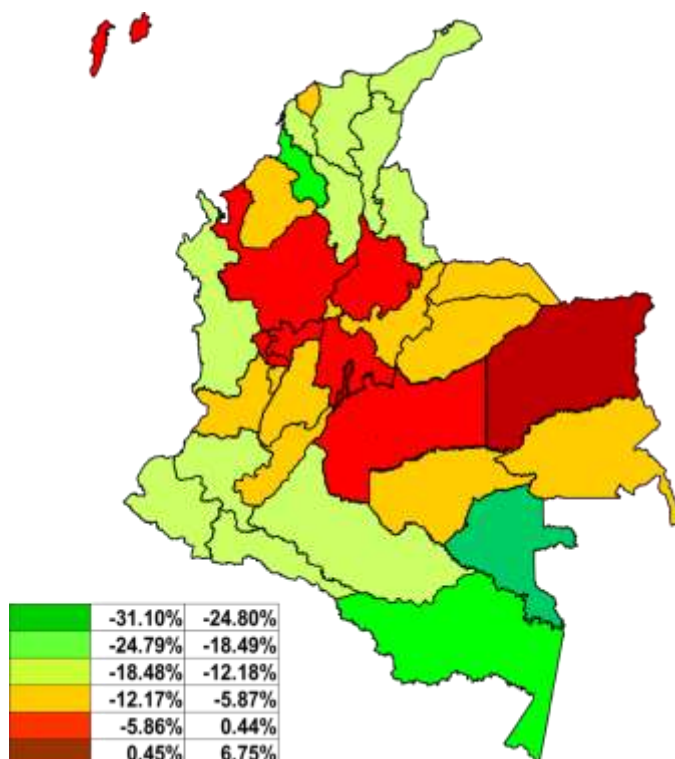
Gráfica 3. Índice de Pobreza Multidimensional por departamentos de Colombia, 2023 y 2024



Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en DANE. Pobreza multidimensional; Información 2024

Asimismo, al comparar la variación del IPM entre 2018 y 2024, el departamento del Magdalena se ubica como el quinto con mayor reducción absoluta, con una disminución de 17,2 puntos porcentuales. Esta caída solo fue superada por Vaupés (-31,1 pp), Sucre (-19,9 pp), Amazonas (-19,8 pp) y Cesar (-18,3 pp). No obstante, en términos relativos, doce departamentos registraron una mayor reducción porcentual que Magdalena, cuya variación fue del -47,3 %. En el mapa, los colores más oscuros indican territorios donde la pobreza multidimensional se redujo en menor medida o incluso aumentó, mientras que los colores más claros reflejan una mayor disminución del IPM.

Mapa 2. Colombia. Variación (%) años 2018 y 2024 del Índice de Pobreza Multidimensional por departamentos¹



Nota:

¹ Se incluye al Distrito Capital de Bogotá

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Planeación con base en DANE. Pobreza multidimensional; Información 2024

A pesar de ello, la pobreza monetaria en el Magdalena registró un aumento significativo, convirtiéndose en el departamento con el mayor incremento a nivel nacional. La incidencia de pobreza monetaria —es decir, el porcentaje de la población cuyos ingresos se ubican por debajo de la línea de pobreza, fijada en \$397.768 mensuales por persona en 2024— pasó del 50,3% en 2023 al 51,7% en 2024. Esto representa un alza de 1,4 puntos porcentuales, equivalente a un incremento del 2,8%, el más alto del país.

En cuanto a la pobreza monetaria extrema, que corresponde a la población cuyos ingresos, además de estar por debajo de la línea de pobreza, no alcanzan para cubrir una canasta mínima alimentaria (estimada en \$215.140 mensuales por persona en 2024), el Magdalena presentó un aumento de 3,4 puntos porcentuales. La incidencia pasó del 19,8% en 2023 al 23,2% en 2024, lo que equivale a un incremento del 17,2%, el segundo más alto del país después de Nariño.

El deterioro de los indicadores laborales en el Magdalena entre 2023 y 2024 ayuda a explicar este retroceso. La tasa de desempleo aumentó de 8,8% a 9,7%, acompañada de una disminución tanto en la tasa de ocupación como en la tasa global de participación. Es decir, más personas en edad de trabajar perdieron sus empleos o dejaron de buscar uno, lo que redujo los ingresos de los hogares más vulnerables y elevó su exposición a la pobreza monetaria.

El departamento del Magdalena ha mostrado un desempeño económico débil y rezagado entre 2005 y 2023, su participación en el PIB nacional se ha mantenido en torno al 1,34%, ocupando consistentemente el puesto 20 entre las economías regionales, sin lograr avances significativos. El PIB per cápita se ha estancado en un 48% del promedio nacional, mientras que otros departamentos han logrado mejorar sustancialmente.

En términos de productividad, el valor agregado por trabajador es de \$34,4 millones, uno de los más bajos del país, superando solo a Sucre y Nariño. El crecimiento económico ha sido débil, con una tendencia a la baja desde 2005, y en 2023 cayó por debajo del 1%.

Pese a una leve mejora en el Índice Departamental de Competitividad (de 4,71 en 2019 a 4,98 en 2024), el Magdalena sigue atrapado en un rango medio de desempeño y ha perdido posiciones frente a otros departamentos como San Andrés, Huila y Norte de Santander.

A pesar de tener 220 km de costa y varios puertos, el Magdalena solo aporta el 2,4% de las exportaciones nacionales. Sus exportaciones están poco diversificadas, centradas en bienes primarios y manufacturas basadas en recursos naturales, lo que se refleja también en su bajo puntaje en el Índice Departamental de Internacionalización y el Índice Departamental de Innovación, donde presenta estancamiento desde 2015 y una calificación inferior al promedio nacional.

El mercado laboral se caracteriza por:

- Baja escolaridad (el 77,3% de los ocupados solo tiene hasta bachillerato).
- Alta informalidad laboral (más del 71%).
- Predominio del trabajo por cuenta propia, con menor participación del empleo formal.
- Una estructura empresarial débil, con un 97% de microempresas y una alta tasa de mortalidad empresarial: solo el 20,5% de las empresas creadas en 2019 seguían activas en 2024.

De otra parte, de acuerdo a los datos de matrícula correspondientes a 2025, en el departamento del Magdalena se registraron 345.826 estudiantes vinculados al sistema educativo. De este total, 298.116 alumnos pertenecen al sector oficial, lo que representa el 86%, mientras que 44.054 estudiantes (13%) se encuentran matriculados en el sector no oficial y contratados hay 3.656 (1%), tal como se detalla en la siguiente tabla.



Tabla 3. Matrícula en los municipios del Magdalena por tipo (Oficial, No Oficial y Contratada) y zona, años 2024 - 2025

Municipios	2024						2025					
	Oficial		No Oficial		Contratada		Oficial		No Oficial		Contratada	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Algarrobo	3.013	1.453	60	0	0	0	2.794	1.280	13	0	0	0
Aracataca	6.128	3.794	1564	0	0	0	5.911	3.632	1340	0	0	0
Ariguani(El Difícil)	5.192	2.829	587	0	0	0	5.009	2.598	547	0	0	0
Cerro de San Antonio	1.222	711	0	0	0	0	1.118	681	0	0	0	0
Chivolo	4.072	1.566	85	0	0	0	3.798	1.298	82	0	0	0
Ciénaga	18.689	4.629	6563	29	0	0	17.847	4.629	5718	8	0	0
Concordia	959	1.555	0	0	0	0	853	1.354	0	0	0	0
El Banco	11.450	7.579	1600	0	0	0	11.146	7.112	1179	0	0	0
EL Pinon	1.453	2.461	0	0	0	0	1.350	2.282	0	0	0	0
El Reten	5.740	1.172	156	0	0	0	5.371	1.190	124	0	0	0
Fundación	14.075	3.780	2723	0	0	0	13.385	3.569	2382	0	0	0
Guamal	3.058	3.820	13	0	0	0	2.898	3.565	11	0	0	0
Nueva Granada	3.115	2.988	204	0	0	0	3.102	3.038	213	0	0	0
Pedraza	510	1.624	0	0	0	0	453	1.485	0	0	0	0
Pijino del Carmen	1.933	2.634	173	0	0	0	1.890	2.377	28	0	0	0
Pivijay	4.600	4.172	631	0	0	0	4.285	3.883	616	0	0	0
Plato	11.726	3.760	974	0	0	0	10.893	3.635	875	0	0	0
Puebloviejo	1.554	5.176	91	0	0	0	1.607	4.993	55	0	0	0
Remolino	1.080	686	0	0	0	0	1.015	632	0	0	0	0
Sabanas de San angel	1.764	3.969	36	0	0	0	1.802	3.722	25	0	0	0
Salamina	1.368	589	0	0	0	0	1.347	579	0	0	0	0
San Sebastian de Buenavista	2.548	4.136	0	0	0	0	2.317	3.818	0	0	0	0
San Zenon	427	3.065	0	0	0	0	400	2.959	0	0	0	0
Santa Ana	3.662	2.720	119	0	0	0	3.587	2.549	91	0	0	0
Santa Barbara de Pinio	1.879	1.162	0	0	0	0	1.806	1.118	0	0	0	0
Santa Marta	75.374	17.621	33769	544	2737	0	73.216	17.583	28688	494	3656	0
Sitionuevo	2.727	3.308	347	88	0	0	2.708	3.095	312	51	0	0
Tenerife	2.053	2.649	0	0	0	0	1.878	2.603	0	0	0	0
Zapayan	987	1.426	0	0	0	0	918	1.359	0	0	0	0
Zona Bananera	-	21.727	1032	559	0	0	-	20.814	786	416	0	0
Total general	192.358	118.961	50727	1220	2737	0	184.684	113.432	43085	969	3656	0

Fuente: Secretaría de Educación Departamental - SIMIT 2025

La Cobertura Neta es un indicador que mide la proporción de estudiantes matriculados en un nivel educativo específico cuya edad corresponde al rango etario oficialmente establecido para dicho nivel, en relación con la población total en ese mismo rango. Para el departamento del Magdalena, en 2023 este indicador se situó en 90,2%, calculado con base en la matrícula oficial de estudiantes entre 5 y 16 años que cursan el grado escolar correspondiente a su edad normativa.

Tabla 4. Evolución cobertura neta por nivel educativo 2020-2023

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2020	55,2%	85,8%	67,0%	37,2%	91,7%
2021	54,6%	87,6%	69,4%	38,6%	93,4%
2022	57,4%	85,4%	68,4%	38,1%	91,7%
2023	59,2%	83,0%	68,7%	39,6%	90,2%
Variación 2023-2022	1,8%	-2,4%	0,4%	1,5%	-1,5%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, OAFP 2024, con proyección censo DANE 2018



Tabla 5. Tasa de extraedad por grado escolar a nov. 2024

Grado	Extraedad	% Extraedad
Transición	157	1,2%
Primero	555	4,0%
Segundo	1.137	7,5%
Tercero	1.719	11,3%
Cuarto	2.008	14,0%
Quinto	2.180	15,3%
Sexto	2.880	18,3%
Séptimo	2.989	19,4%
Octavo	2.449	17,0%
Noveno	2.152	16,4%
Decimo	1.657	14,8%
Once	1.036	11,4%
0° a 11°	20.919	12,7%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional –SIMAT 2024

A noviembre de 2024, en el departamento del Magdalena, 20.919 estudiantes cursan grados que no corresponden a su edad cronológica, lo que equivale a un promedio del 12,7%. En otras palabras, más de uno de cada ocho alumnos presenta sobreedad escolar, una situación que plantea importantes retos para garantizar tanto la permanencia como el adecuado rendimiento académico.

En el año 2024, el departamento del Magdalena registró 9.586 estudiantes de grado 11° habilitados para presentar las pruebas Saber 11°. De esta cifra, 4.994 estudiantes pertenecían a instituciones educativas ubicadas en zonas urbanas, mientras que 4.310 eran de zonas rurales. En relación con los establecimientos que participaron en la jornada de aplicación, 151 instituciones pertenecían al sector oficial y 14 al sector privado. Los resultados de la aplicación de las pruebas Saber muestran que el departamento obtuvo un promedio de puntaje global de 222, inferior en 38 puntos al puntaje global nacional.

A nivel de la Región Caribe, se registró un promedio general de 234.75 puntos en las pruebas Saber 11°, en este contexto, el departamento del Magdalena alcanzó una media de 222 puntos, ubicándose en la última posición dentro del conjunto regional. Este resultado representa un rendimiento de 5.4% inferior al promedio de la región.

Tabla 6. Resultados Pruebas Saber 11°

Entidad	Matriculados	Promedio Región Caribe	Puntaje Global
San Andrés	460	234,75	243
Cesar	7.349	234,75	241
Atlántico	5.994	234,75	240
Cordoba	11.895	234,75	239
Sucre	6.780	234,75	237
La Guajira	3.350	234,75	229
Bolívar	9.992	234,75	227
Magdalena	9.586	234,75	222
Nación	528.835		260

Fuente: Datos de resultados ICFES para entidades territoriales 2024

Mapa 3.

**Red hospitalaria
del Magdalena según
nivel máximo de complejidad
de hospitales**



Alta complejidad
Mediana complejidad
Baja complejidad

#7	Municipio
1	Santa Marta
2	Ciénaga
3	El Banco
4	Fundación
5	Pivijay
6	Plato
7	Algarrobo
8	Aracataca
9	Argueta
10	Cerro San Antonio
11	Chibola
12	Coscoche
13	El Páramo
14	El Valle
15	Guamal
16	Nueva Granada
17	Palmira
18	Riohacha
19	Riohacha
20	Rosales
21	Sabanas de San Ángel
22	Salamina
23	San Sebastián de Buenavista
24	San Zaxón
25	Santa Ana
26	Santa Bárbara de Perito
27	Silvanera
28	Tecaná
29	Zapayón
30	Zoró Barranca

Fuente: Plan de Desarrollo 2024 - 2027 12+1 - Ruta del Cambio para Superar la Pobreza

El departamento dispone de un único hospital de alta complejidad, localizado en el Distrito de Santa Marta, lo que concentra la atención especializada en esta ciudad. Si bien esta centralización garantiza un centro de referencia para la atención de casos críticos, también limita la disponibilidad de servicios altamente especializados en el resto del territorio. En contraste, se cuenta con cinco hospitales de mediana complejidad, equivalentes al 13,89% del total departamental, ubicados en los municipios de Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay y Plato. Estas instituciones cumplen un papel estratégico como eslabones intermedios en la red de prestación de servicios de salud, al atender casos que superan la capacidad de la atención primaria pero que no requieren un nivel de complejidad mayor, contribuyendo así a descongestionar el hospital de referencia departamental.

Tabla 7. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cifras a julio de 2025

	Nación	Departamento
Contributivo	23.282.691	392.414
Subsidiado	26.773.160	1.009.690
Excepción & Especiales	2.252.664	32.687
Afiliados	52.308.515	1.434.791
Población DANE	53.140.937	1.530.163
Cobertura	98,43%	93,77%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – Cifras de afiliación en Salud con corte a julio de 2025



De conformidad con las cifras del Ministerio de Salud y Protección Social de afiliación en salud, con corte a julio de 2025, se tiene que la cobertura en el departamento del Magdalena es de 93.77%, inferior en 4.66 puntos porcentuales al promedio nacional.

De otra parte, la cobertura de acueducto promedio de las áreas urbanas asciende a 91.28%, mientras que el promedio de la rural llega a 44.69%, con una continuidad promedio de 19.72 horas/día. En alcantarillado, la cobertura promedio urbana es de 63.11%, descendiendo al 13.33% la promedio del área rural y la cobertura promedio del servicio de aseo sólo en área urbana es de 89.16%, con una producción promedio de residuos sólidos de 907 Toneladas/día.

La Gobernación del Magdalena en la vigencia 2024, obtuvo un Índice de Desempeño Institucional (IDI) de 59,0 puntos, lo que la ubica en el nivel medio de desempeño, según la medición del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP. Este resultado refleja una gestión con avances puntuales, pero con debilidades en algunas dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Dimensión	Puntaje 2024	Nivel de desempeño	Análisis
D1. Talento Humano	63,0	Medio	Indica avances moderados en la gestión del recurso humano, aunque persisten oportunidades de mejora en capacitación, bienestar y evaluación del desempeño.
D2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	67,3	Medio	Refleja un proceso de planeación institucional que se desarrolla, pero requiere fortalecer la articulación con los objetivos estratégicos y la gestión por resultados.
D3. Gestión para Resultados con Valores	66,0	Medio	Denota esfuerzos por integrar principios éticos en la gestión, aunque aún se observan limitaciones en la ejecución de políticas y proyectos.
D4. Evaluación de Resultados	48,1	Bajo	Muestra deficiencias en el seguimiento y evaluación de metas institucionales. Se constituye en una importante área de mejora, que posibilite la toma de decisiones basada en evidencia.
D5. Información y Comunicación	50,2	Bajo	Muestra algunas debilidades en la transparencia, la difusión de información y los canales de comunicación interna y externa.
D6. Gestión del Conocimiento	94,1	Sobresaliente	Constituye la principal fortaleza de la Gobernación. Refleja un adecuado manejo de la información, intercambio de buenas prácticas y aprovechamiento del aprendizaje institucional.
D7. Control Interno	46,6	Bajo	Señala una importante área de mejora, relacionada con la efectividad de los mecanismos de control, evaluación de riesgos y seguimiento de acciones correctivas.

3 METODOLOGIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP

De conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, el contenido de los informes de evaluación de la gestión de los recursos del SGP, debe determinarlo cada departamento, garantizando como mínimo una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, concomitante con el artículo 90 de la Ley 715 de 2001; para ello establece como fuente de información primaria las siguientes:

- Los reportes que las administraciones municipales remitieron en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario -CUIPO a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (Sistema CHIP) de la Contaduría General de la Nación (CGN), conforme a los términos definidos por la Contraloría General de la República –CGR en su Resolución Orgánica 0063 de 2023, la cual es consultada a través de la página web: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf
- La base de asignación según documentos de distribución del SGP para la vigencia 2025 (doce doceavas 2025 sector educación, última doceava 2024 y once doceavas 2025 demás sectores), la cual se encuentra contenida en el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de recursos territoriales –SICODIS, que presenta información agregada y detallada correspondiente a las distribuciones de los recursos del SGP, disponible en la página web: <https://sicodis.dnp.gov.co/>
- La información de los proyectos de inversión de los diferentes niveles de gobierno y por fuente de financiación contenida en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP del Departamento Nacional de Planeación, puntualizando que para la evaluación de la gestión de los recursos del SGP, sólo se tienen en cuenta los proyectos de inversión municipales que son financiados o cofinanciados con las fuentes del SGP. De igual manera, en esta plataforma se presentan los avances físicos y financieros de los proyectos de inversión, consultando a través de la web a <https://piip.dnp.gov.co>
- La información de la plataforma del Departamento Nacional de Planeación, denominada Sistema de Planeación Territorial –SisPT, que contiene los planes indicativos de las entidades territoriales, es decir que contiene la programación de productos y recursos financieros de los respectivos planes de desarrollo. Para consultar el SisPT, se ingresa a <https://sispt.dnp.gov.co>
- Los documentos de los procesos de contratación que deben ser publicados en la plataforma del Estado, administrada por Colombia Compra Eficiente, denominada Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOPI, a la cual se puede ingresar a <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

3.1.1 Ingresos

Este análisis tiene como objetivo verificar si los recursos totales asignados mediante los Documentos de Distribución del SGP emitidos por el DNP y efectivamente girados durante la vigencia evaluada fueron incorporados al presupuesto de ingresos y ejecutados conforme al ingreso real de tesorería.

En otras palabras, se busca comprobar si dichos recursos fueron debidamente programados en el presupuesto y si su ejecución presupuestal refleja los giros recibidos en el período correspondiente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 715 de 2001. Esto implica verificar si, para cada componente del sistema, se programó en el presupuesto de ingresos la última doceava correspondiente a la vigencia anterior —cuando aplique— junto con las once doceavas correspondientes a la vigencia analizada. En el caso específico de la participación para Educación, se debe confirmar la programación completa de las doce doceavas dentro del período evaluado. Asimismo, se debe revisar que el recaudo esté registrado conforme a la periodicidad establecida. Este análisis debe aplicarse a cada una de las asignaciones sectoriales y especiales del SGP.

3.1.1.1 Programación de Ingresos

Para verificar la programación de los ingresos, se requiere comparar para cada una de las asignaciones del SGP, la información consignada en el formulario de Programación de Ingresos, en la categoría CUIPO, con la asignación total correspondiente al período de evaluación, discriminada por fuente del SGP y de acuerdo con los conceptos objeto de análisis.

Nombre del Indicador	Definición	Cálculo
Programación de Ingreso	Se obtiene mediante el cociente entre el ingreso programado y la asignación de acuerdo con los documentos de distribución del SGP del DNP.	Sea X el cociente entre el ingreso programado y la asignación registrada en el documento de distribución del SGP del DNP. $X: \frac{\text{Ingreso Programado SGP Año Corriente}}{\text{Valor de lo Asignado del SGP Vigencia Corriente}} \times 100$

Fuente: Documento de Lineamientos Evaluación de la Gestión de la SFFT del DNP

3.1.1.2 Ejecución de Ingresos

La verificación de la ejecución de ingresos se efectúa tomando la información del formulario de Ejecución de Ingresos categoría CUIPO, correspondiente al “Recaudo total”, así como la asignación total para la vigencia por concepto de cada fuente del SGP, acorde con los conceptos a evaluar, para cada una de las asignaciones del SGP.

Nombre del Indicador	Definición	Cálculo
Ejecución Ingresos (Recaudo)	Se mide mediante el cociente entre el recaudo de la vigencia corriente y la asignación de acuerdo con los documentos de distribución del SGP.	Sea X el cociente entre el recaudo de la vigencia corriente y la asignación distribuida por el DNP. $X: \frac{\text{Recaudo de la vigencia corriente}^*}{\text{Valor Distribuido por DNP Vigencia Corriente}} \times 100$

Fuente: Documento de Lineamientos Evaluación de la Gestión de la SFFT del DNP

* No incluye recursos de capital

3.1.2 Gastos

Este análisis tiene como propósito verificar la capacidad de la entidad territorial para programar y, especialmente, ejecutar los recursos asignados. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 715 de 2001.



3.1.2.1 Programación de Gastos

Para verificar la programación de gastos, se requiere comparar la información del formulario de Programación de Gastos categoría CUIPO, así como la asignación total para la vigencia por concepto de cada fuente del SGP, acorde con los conceptos a evaluar, para cada una de las asignaciones del SGP.

Nombre del Indicador	Definición	Cálculo
Programación de Gastos	Mide la capacidad de programar que tienen las entidades territoriales. Se obtiene mediante el cociente entre la programación del gasto CUIPO y la asignación de recursos con base en el documento de distribución del SGP del DNP.	Sea X el cociente entre la programación de gastos de la vigencia corriente y la asignación de recursos con base en el documento de distribución del SGP del DNP. $X: \frac{\text{Programación de Gastos}}{\text{Asignado SGP Vigencia Corriente}} \times 100$ Valor

Fuente: Documento de Lineamientos Evaluación de la Gestión de la SFFT del DNP

3.1.2.2 Ejecución de Gastos

Para este análisis se requiere la información de compromisos de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda ejecutados con recursos del SGP, extractados del formulario de ejecución de gasto del CUIPO, según el sector y la correspondiente fuente del SGP de la vigencia actual.

Nombre del Indicador	Definición	Cálculo
Ejecución de Gastos	Mide la capacidad de ejecutar los recursos programados.	Sea X el cociente entre la ejecución del gasto en la vigencia corriente y la asignación de recursos con base en el documento de distribución del SGP del DNP. $X: \frac{\text{Ejecución del Gasto}}{\text{Valor Asignado SGP Vigencia corriente}} \times 100$

Fuente: Documento de Lineamientos Evaluación de la Gestión de la SFFT del DNP

3.2 EVALUACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

Implica verificar el cumplimiento, por parte de los municipios de jurisdicción del departamento del Magdalena, de la obligatoriedad y oportunidad en la programación y publicación de la información contractual en la plataforma SECOP II. Asimismo, evaluar la dinámica y eficiencia administrativa del área de tesorería en la gestión de los recursos.

3.2.1 Información de la Contratación

Se verifica el cumplimiento de los municipios a cargo respecto a la obligatoriedad y oportunidad para realizar la adjudicación y publicación de la información contractual fuente por fuente, dentro de la plataforma transaccional SECOP II, dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015



Nombre de los Indicadores	Definición	Cálculo
Reporte de contratos financiados con recursos del SGP cargados en SECOP II.	Se mide a partir del número de contratos adjudicados y cargados en SECOP II respecto al total de contratos publicados financiados con recursos del SGP para cada una de las fuentes.	$X = \frac{\text{No de procesos de contratación adjudicados financiados con fuente SGP}}{\text{No de procesos de contratación publicados financiados con fuente SGP}} \times 100$

Fuente: Documento de Lineamientos Evaluación de la Gestión de la SFFT del DNP

3.2.2 Dinámica de la Ejecución de la Inversión

Se verifica la eficiencia administrativa entre la etapa del registro presupuestal y su obligación dentro de la Tesorería de la Secretaría de Hacienda municipal. Esto con el fin de garantizar una generación eficiente del flujo de los recursos.

Indicador 1.

Nombre de los Indicadores	Definición	Cálculo
Recursos Obligados del SGP.	Se mide mediante el seguimiento al cociente entre las obligaciones y los compromisos.	$X = \frac{\text{Valor de las Obligaciones SGP Vigencia Corriente}}{\text{Valor de los Compromisos SGP Vigencia Corriente}} \times 100$

Fuente: Documento de Lineamientos Evaluación de la Gestión de la SFFT del DNP

Indicador 2.

Nombre de los Indicadores	Definición	Cálculo
Recursos Obligados del SGP.	Se mide mediante el seguimiento al cociente entre las obligaciones y las asignaciones.	$X = \frac{\text{Valor de las Obligaciones SGP Vigencia Corriente}}{\text{Valor Total Asignado SGP Vigencia Corriente}} \times 100$

Fuente: Documento de Lineamientos Evaluación de la Gestión de la SFFT del DNP

3.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL

La evaluación de la gestión social se concibe como el proceso de verificación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo y en la ejecución de los proyectos de inversión. De acuerdo con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), esta evaluación debe centrarse en dos dimensiones principales: i) el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal, específicamente en lo relacionado con la ejecución de los productos vinculados a los proyectos de inversión; y ii) la asignación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en los proyectos de inversión priorizados dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

3.3.1 Evaluación de la Gestión Social con el Plan de Desarrollo

Con base en la información del Plan Indicativo del Plan de Desarrollo Municipal o Distrital, registrada en el Sistema de Planeación Territorial (SisPT), se verifica el avance físico y financiero en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, a través del seguimiento a los productos (bienes y servicios) reportados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). Es decir, se evalúa el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo en función de la ejecución de los productos asociados a los proyectos de inversión.

Nombre de los Indicadores	Definición	Cálculo
Avance de la ejecución financiera de Productos SGP.	Se mide mediante el resultado del cociente entre el avance en la ejecución financiera de la vigencia corriente y la programación financiera de productos con cargo al SGP.	$X: \frac{\text{Valor de la ejecución financiera de productos con cargo a SGP}}{\text{Valor de la programación financiera de productos con cargo a SGP}} \times 100$
Avance de la ejecución física de Productos SGP.	Se mide mediante el resultado del cociente entre el avance en la ejecución física de la vigencia corriente y la programación física de productos con cargo al SGP.	$X: \frac{\text{Valor de la ejecución física de productos con cargo a SGP}}{\text{Valor de la programación física de productos con cargo a SGP}} \times 100$

Fuente: Documento de Lineamientos Evaluación de la Gestión de la SFFT del DNP

Asimismo, podrán utilizarse los informes elaborados por los municipios de la jurisdicción, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 89 de la Ley 715 de 2001, el cual dispone:

“Los municipios prepararán un informe anual sobre la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, así como del Plan Operativo Anual, del presupuesto y sus modificaciones. Esta información será enviada a la Secretaría Departamental de Planeación, o quien haga sus veces, para que dicha entidad realice el seguimiento y la evaluación respectiva...”

De igual manera, se podrán considerar los informes presentados ante los concejos municipales y los reportes de rendición de cuentas enviados a la Contraloría General de la República (CGR).

Con base en estos insumos, y en la información recopilada de cada municipio, es posible realizar un análisis de resultados que permita responder a las siguientes preguntas orientadoras:

¿Cuáles metas del Plan de Desarrollo se financiaron con recursos del SGP?

¿Qué proyectos contribuyen al cumplimiento de dichas metas, financiados con recursos de inversión del SGP?

¿Qué monto de recursos de inversión del SGP fue asignado para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo?

Respecto al avance en las metas del Plan de Desarrollo:

¿Cuál fue el aumento en la cobertura logrado?

¿Qué disminución en la situación problemática se alcanzó?

¿Qué porcentaje de cambio se obtuvo?

¿Cuál fue la población beneficiada?

¿Qué nivel de avance se ha logrado frente a la meta total o cuatrienal establecida en el Plan de Desarrollo?

3.4 ANALISIS DE LOS RECURSOS PARA RESGUARDOS INDÍGENAS

Consiste en verificar la adecuada gestión financiera, administrativa y social de los recursos de la Asignación Especial del SGP para Resguardos Indígenas – AESGPRI.

3.4.1 Evaluación de la Gestión Financiera de los recursos de la AESGPRI

Este análisis consiste en verificar si los recursos destinados a los Resguardos Indígenas, asignados a través de los Documentos de Distribución del SGP y efectivamente girados durante la vigencia evaluada, fueron ejecutados conforme al reporte de ejecución del presupuesto de ingresos. Es decir, se analiza si dichos recursos fueron programados (incorporados al presupuesto) y si su ejecución se registra de acuerdo con los ingresos de tesorería del periodo correspondiente.

Asimismo, se evalúa la capacidad de la entidad territorial para programar y, especialmente, ejecutar sus gastos. Esta revisión se realiza en el marco del cumplimiento del artículo 84 de la Ley 715 de 2001, utilizando los mismos indicadores aplicados en la evaluación financiera de ingresos y gastos planteados para el análisis de los demás recursos del SGP.

3.4.2 Evaluación de la Gestión Administrativa de los Recursos de la AESGPRI

Para efectuar la evaluación de la gestión administrativa en la ejecución de los recursos de la AESGPRI es necesario contar con la siguiente información de los resguardos cuyos recursos son ejecutados a través de la alcaldía respectiva:

- Existencia o no de contrato de administración, debidamente firmado.
- Si los contratos de administración contienen la relación de proyectos aprobados por la Asamblea del respectivo Resguardo Indígena o Asociaciones de Resguardos.
- Existencia o no de los contratos suscritos para la ejecución de los proyectos, registrados en la plataforma SECOP.
- Existencia del presupuesto AESGPRI independiente del presupuesto municipal.

En el caso de los resguardos autorizados para administrar sus recursos se debe contar con la siguiente información:

- Si registran y realizan seguimiento a los proyectos de inversión de acuerdo con las metodologías del DNP (MGA, PIIP Territorial).
- Si reportan la programación y ejecución presupuestal en el Sistema CUIPO
- Si se encuentran registrados en el SECOP los contratos realizados con la fuente AESGPRI

3.4.3 Evaluación de la Gestión Social de los Recursos de la AESGPRI

De conformidad con los lineamientos establecidos por el DNP, se deberá verificar que la ejecución de los recursos de la AESGPRI se realice mediante proyectos de inversión que incluyan indicadores físicos y financieros que permitan medir el avance en el cumplimiento de las metas establecidas.

4 RESULTADOS EVALUACION DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP EN EL MAGDALENA, PRIMER SEMESTRE DE 2025.

4.1 RESULTADOS EVALUACIÓN DE LA GESTION FINANCIERA

4.1.1 Ingresos

Para el primer semestre de 2025, a través de Documentos de Distribución, se asignaron y distribuyeron recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) al distrito de Santa Marta y a los 29 municipios del departamento del Magdalena, por valor de \$1.795.726.353.221, que corresponde a las doce doceavas de la asignación del SGP para la participación en Educación, la última doceava correspondiente a la vigencia 2024 y las once doceavas del año 2025 para las asignaciones del SGP en Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB), Cultura, Deporte, Libre Inversión, Libre Destinación, así como las asignaciones especiales para Alimentación Escolar y Municipios Ribereños, alcanzando una ejecución de ingresos del 99% de los mismos.

Adicionalmente, al incluir los recursos correspondientes a la participación para Resguardos Indígenas, el FONPET – Propósito General y las asignaciones especiales del FONPET, el total de recursos asignados del SGP para el distrito y los municipios del Magdalena asciende a \$1.815.557.813.068.

4.1.1.1 Programación de Ingresos.

- SGP Educación:

Los recursos asignados, mediante documentos de distribución, para la prestación del servicio educativo en el Distrito de Santa Marta y el municipio de Ciénaga —únicos entes territoriales certificados en educación— ascienden a \$578.361.295.299, de los cuales se ha programado el 98% durante el primer semestre de 2025.

En cuanto a la asignación de recursos de calidad por matrícula oficial, 22 municipios programaron la totalidad de los recursos asignados, 5 municipios registraron una programación inferior y 3 municipios sobrestimaron la programación de ingresos.

Respecto a los recursos de calidad por gratuidad, 2 municipios no reportaron la programación de ingresos, 5 municipios programaron un monto menor al asignado, 1 municipio sobrestimó la programación, mientras que los demás municipios realizaron la programación del 100% de los recursos otorgados.



En la tabla a continuación se muestran las cifras de los recursos del SGP Educación asignados y la programación de ingresos, efectuada por cada municipio, con corte a 30 de junio de 2025.

Tabla 8. Recursos asignados vs Recursos Programados SGP Educación I Semestre 2025

MUNICIPIO	EDUCACIÓN								
	Prestación de Servicios (población atendida más complemento)	Programación de ingresos	%	Calidad Matricula Oficial	Programación de ingresos	%	Calidad (Gratuidad)	Programación de ingresos	%
SANTA MARTA	443.180.348.263	433.652.788.528	98%	8.449.021.439	7.430.293.115	88%	11.900.845.118	9.142.621.780	77%
ALGARROBO	-			447.008.067	447.008.067	100%	696.402.540	696.402.540	100%
ARACATACA	-			940.368.735	940.368.735	100%	1.446.975.314	1.446.975.314	100%
ARIGUANI	-			1.348.344.927	1.348.344.927	100%	1.385.915.338	1.385.915.338	100%
CERRO S.ANTONIO	-			256.122.607	256.122.607	100%	366.843.538	366.843.538	100%
CHIVOLO	-			856.883.279	856.883.279	100%	999.721.656	999.721.656	100%
CIENAGA	135.180.947.036	135.180.947.036	100%	2.751.078.303	2.751.078.303	100%	3.988.174.558	3.988.174.558	100%
CONCORDIA	-			292.524.187	304.921.203	104%	543.753.051	543.753.051	100%
EL BANCO	-			2.221.571.487	2.221.571.487	100%	3.145.729.041		0%
EL PIÑON	-			484.034.559	529.034.559	109%	742.066.913	742.066.913	100%
EL RETEN	-			765.388.279	765.388.279	100%	955.821.686	955.821.686	100%
FUNDACION	-			1.998.369.167	1.998.369.167	100%	2.374.326.851	2.374.326.851	100%
GUAMAL	-			961.515.807	884.870.046	92%	1.469.903.123	1.546.548.884	105%
NUEVA GRANADA	-			1.304.062.287	1.048.939.015	80%	1.185.047.065	903.351.982	76%
PEDRAZA	-			282.293.467	282.293.467	100%	537.318.505	537.318.505	100%
PIJIÑO DEL CARMEN	-			669.266.847	586.022.000	88%	926.438.610	570.000.000	62%
PIVIJAY	-			966.776.415	966.776.415	100%	1.456.900.089	1.456.900.089	100%
PLATO	-			1.861.077.263	1.861.077.263	100%	2.168.301.521	2.168.301.521	100%
PUEBLOVIEJO	-			962.312.983	962.312.983	100%	1.259.325.623	1.259.325.623	100%
REMOLINO	-			185.915.913	185.915.913	100%	328.576.382	328.576.382	100%
SABANAS DE SAN ANGEL	-			819.620.719	819.620.719	100%	1.104.316.686		0%
SALAMINA	-			229.826.595	229.826.595	100%	385.769.487	385.769.487	100%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	-			974.455.135	857.773.041	88%	1.467.415.584	881.430.989	60%
SAN ZENON	-			381.331.767	381.331.767	100%	784.503.685	784.503.685	100%
SANTA ANA	-			894.440.503	894.440.503	100%	1.162.804.690	1.162.804.690	100%
SANTA BARBARA DE PINTO	-			390.390.111	390.390.111	100%	713.447.981	713.447.981	100%
SITIONUEVO	-			902.451.679	902.451.679	100%	946.962.985	946.962.985	100%
TENERIFE	-			546.379.799	904.504.977	166%	904.504.477	546.379.799	60%
ZAPAYAN	-			409.711.223	409.711.223	100%	546.906.556	546.906.556	100%
ZONA BANANERA	-			2.228.275.359	2.228.275.359	100%	3.540.298.609	3.540.298.609	100%
TOTAL	578.361.295.299	568.833.735.564	98%	35.780.818.908	34.645.916.804	97%	49.435.317.262	40.921.450.992	83%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en información del SICODIS y de formatos CUIPO programación de ingresos

- **SGP Salud:**

Con corte al 30 de junio de 2025, 20 municipios realizaron la programación de ingresos por la totalidad de los recursos asignados del SGP – Régimen Subsidiado, mientras que 6 municipios programaron ingresos inferiores y 4 municipios sobrestimaron la programación.

En cuanto a los recursos del SGP – Salud Pública, 27 municipios programaron el 100% de los recursos asignados y 3 municipios registraron una programación inferior a la correspondiente asignación.



Finalmente, en los municipios descentralizados en salud, se evidencia que el 100% de los recursos asignados para la prestación del servicio fueron debidamente programados, conforme a las cifras presentadas en la tabla siguiente..

Tabla 9. Recursos asignados vs Recursos Programados SGP Salud, I semestre de 2025

MUNICIPIO	SALUD								
	Régimen Subsidiado	Programación de ingresos	%	Salud Pública	Programación de ingresos	%	Prestación de Servicios	Programación de ingresos	%
SANTA MARTA	210.849.950.895	138.101.217.426	65%	7.359.817.449	6.899.743.470	94%			
ALGARROBO	6.278.446.404	6.164.010.022	98%	476.752.936	476.752.936	100%	-		
ARACATACA	14.300.900.757	14.300.900.757	100%	1.016.506.507	741.560.333	73%	-		
ARIGUANI	16.915.476.670	16.915.476.670	100%	839.269.118	839.269.118	100%	-		
CERRO S.ANTONIO	5.086.414.117	5.086.414.117	100%	447.250.866	447.250.866	100%	-		
CHIVOLO	11.519.681.465	11.519.681.465	100%	710.922.814	710.922.814	100%	633.510.629	633.510.629	100%
CIENAGA	55.900.253.755	56.409.474.399	101%	2.107.334.514	2.107.334.514	100%	-		
CONCORDIA	5.637.875.598	5.637.875.598	100%	440.938.115	440.938.115	100%	-		
EL BANCO	35.966.420.022	35.966.420.022	100%	1.383.726.745	1.383.726.745	100%	-		
EL PIÑON	8.768.889.857	8.768.889.857	100%	611.458.160	611.458.160	100%	507.707.132	507.707.132	100%
EL RETEN	9.263.181.736	9.263.181.736	100%	523.707.920	523.707.920	100%	-		
FUNDACION	40.824.507.155	40.824.507.155	100%	1.259.812.661	1.259.812.661	100%	-		
GUAMAL	14.936.412.036	14.936.412.036	100%	860.040.774	860.040.774	100%	-		
NUEVA GRANADA	12.883.512.803	11.472.765.235	89%	912.968.220	912.968.220	100%	-		
PEDRAZA	4.917.117.045	4.917.117.045	100%	425.832.727	425.832.727	100%	-		
PIJIÑO DEL CARMEN	6.353.985.182	6.523.799.365	103%	654.474.021	654.474.021	100%	-		
PIVIJAY	21.202.397.397	21.202.397.397	100%	839.073.789	839.073.789	100%	-		
PLATO	32.761.487.759	32.761.487.759	100%	1.540.608.123	1.540.608.123	100%	-		
PUEBLOVIEJO	14.648.756.623	14.781.083.410	101%	914.983.232	914.983.232	100%	-		
REMOLINO	4.147.935.432	4.336.508.595	105%	374.154.275	374.154.275	100%	-		
SABANAS DE SAN ANGEL	8.244.128.768	8.244.128.768	100%	628.791.544	628.791.544	100%	-		
SALAMINA	5.035.479.448	5.035.479.448	100%	384.009.035	384.009.035	100%	391.514.102	391.514.102	100%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	12.008.369.044	10.508.438.953	88%	782.828.236	701.277.961	90%	-		
SAN ZENON	5.598.264.733	5.598.264.733	100%	414.977.378	414.977.378	100%	-		
SANTA ANA	12.471.371.194	12.471.371.194	100%	672.152.268	672.152.268	100%	-		
SANTA BARBARA DE PINTO	5.882.931.973	4.822.107.763	82%	418.740.121	418.740.121	100%	-		
SITIONUEVO	11.103.954.001	11.103.954.001	100%	900.341.117	900.341.117	100%	-		
TENERIFE	6.859.853.539	6.104.430.438	89%	470.873.914	470.873.914	100%	-		
ZAPAYAN	5.171.678.894	5.171.678.894	100%	525.629.019	525.629.019	100%	-		
ZONA BANANERA	24.860.621.810	24.860.621.810	100%	1.794.286.418	1.794.286.418	100%	-		
TOTAL	630.400.256.112	553.810.096.068	88%	30.692.262.016	29.875.691.588	97%	1.532.731.863	1.532.731.863	100%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en información del SICODIS y de formatos CUIPO programación de ingresos

- **SGP Agua Potable y Saneamiento Básico -APSB:**

Con corte a 30 de junio del presente año, 25 municipios del Magdalena, programaron el ingreso de la totalidad de los recursos asignados del SGP para Agua Potable y Saneamiento Básico, 4 programaron menores ingresos y 1 no reportó la programación del ingreso de estos recursos.

Las cifras a continuación muestran el detalle de los recursos asignados y programados por cada municipio del Magdalena del SGP APSB durante el primer semestre de 2025.



Tabla 10. Recursos asignados vs Recursos Programados SGP APSB, I Sem. 2025

MUNICIPIO	Agua Potable		%
	Agua Potable	Programación de ingresos	%
SANTA MARTA	27.511.051.230	24.601.300.810	89%
ALGARROBO	2.204.897.304	2.204.897.304	100%
ARACATACA	4.710.550.364	4.710.550.364	100%
ARIGUANI	3.776.439.651	3.776.439.651	100%
CERRO S.ANTONIO	2.076.559.096	2.076.559.096	100%
CHIVOLO	3.729.040.623	3.729.040.623	100%
CIENAGA	9.679.384.005	9.679.384.005	100%
CONCORDIA	1.974.050.195	1.455.303.287	74%
EL BANCO	7.515.430.996	7.515.430.996	100%
EL PIÑON	3.075.463.301	3.075.463.301	100%
EL RETEN	2.577.321.809	2.577.321.809	100%
FUNDACION	6.559.180.353	6.559.180.353	100%
GUAMAL	3.898.919.810	3.898.919.810	100%
NUEVA GRANADA	4.433.447.554	4.433.447.554	100%
PEDRAZA	2.047.071.591	2.047.071.591	100%
PIJIÑO DEL CARMEN	2.802.731.396	2.802.731.396	100%
PIVIJAY	4.695.077.103	4.695.077.103	100%
PLATO	5.908.304.365	5.908.304.365	100%
PUEBLOVIEJO	5.096.763.387	4.844.156.598	95%
REMOLINO	1.631.323.346	1.631.323.346	100%
SABANAS DE SAN ANGEL	3.542.061.957	3.542.061.957	100%
SALAMINA	2.054.698.891	2.054.698.891	100%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	3.413.796.395	2.919.292.553	86%
SAN ZENON	2.159.821.594		0%
SANTA ANA	3.340.122.476	3.340.122.476	100%
SANTA BARBARA DE PINTO	2.264.100.489	2.264.100.489	100%
SITIONUEVO	4.134.447.404	4.134.447.404	100%
TENERIFE	2.627.493.581	2.627.493.581	100%
ZAPAYAN	2.509.744.710	2.509.744.710	100%
ZONA BANANERA	8.160.699.163	8.160.699.163	100%
TOTAL	140.109.994.139	133.774.564.586	95%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en información del SICODIS y de formatos CUIPO programación de ingresos

- **SGP Propósito General:**

Con corte al 30 de junio de 2025, los recursos del SGP Propósito General - Libre Destinación asignados mediante documentos de distribución fueron programados en su totalidad por 24 municipios, sobrestimaron la programación 3 municipios y 2 programaron menores recursos de los asignados.

Respecto a los recursos del SGP Propósito General - Deporte, 26 municipios programaron la totalidad de los recursos asignados, mientras que 2 municipios programaron montos inferiores y 2 municipios sobrestimaron la programación de ingresos.



En cuanto a los recursos del SGP Propósito General - Cultura, 25 municipios del departamento del Magdalena programaron la totalidad de los recursos asignados; 3 municipios realizaron una programación menor a la asignación y 2 municipios sobrestimaron la programación de ingresos.

De igual forma, en el componente de SGP Propósito General - Libre Inversión, 25 municipios programaron la totalidad de los recursos asignados, 1 municipio sobrestimó la programación de ingresos y 4 municipios programaron montos inferiores a los asignados.

La tabla siguiente presenta el detalle, por municipio, de los recursos asignados y programados del SGP – Propósito General, con corte al 30 de junio de 2025.

Tabla 11. Recursos asignados vs Recursos Programados SGP Propósito General, I Semestre 2025

MUNICIPIO	PROPÓSITO GENERAL											
	Libre Destinación	Programación de ingresos	%	Deporte	Programación de ingresos	%	Cultura	Programación de ingresos	%	Libre Inversión	Programación de ingresos	%
SANTA MARTA	-	-	100%	2.781.833.011	2.565.402.013	92%	2.086.376.258	1.924.051.509	92%	26.427.432.604	24.371.319.120	92%
ALGARROBO	4.408.796.169	3.683.111.858	88%	247.012.466	247.012.466	100%	185.259.350	148.434.467	80%	5.638.224.802	5.307.198.505	94%
ARACATACA	3.228.073.605	3.228.073.605	100%	356.625.275	356.625.275	100%	267.468.956	267.468.956	100%	3.387.940.108	3.387.940.108	100%
ARIGUANÍ	4.129.855.256	4.757.946.360	115%	456.250.676	456.250.676	100%	342.188.007	342.188.007	100%	4.334.381.421	4.334.381.421	100%
CERRO SANTONIO	3.930.229.179	3.930.229.179	100%	194.759.256	194.759.256	100%	146.069.442	146.069.442	100%	5.071.327.863	5.071.327.863	100%
CHIVOLO	3.546.345.492	3.546.345.492	100%	370.771.216	370.771.216	100%	278.078.413	278.078.413	100%	3.784.744.412	3.784.744.412	100%
CIENAGA	4.757.696.068	4.757.696.068	100%	525.612.137	525.612.137	100%	394.209.102	394.209.102	100%	5.050.330.472	4.542.746.522	80%
CONCORDIA	3.436.469.339	3.579.264.736	104%	165.287.252	165.287.252	100%	123.965.439	173.859.116	140%	4.456.347.824	4.542.746.522	102%
EL BANCO	3.726.820.980	3.726.820.980	100%	411.724.985	411.724.985	100%	308.793.738	308.793.738	100%	3.911.387.352	3.911.387.352	100%
EL PIÑÓN	2.012.264.272	2.012.264.272	100%	222.307.291	222.307.291	100%	166.730.468	166.730.468	100%	2.111.919.265	2.111.919.265	100%
EL RETÉN	4.616.337.357	4.616.337.357	100%	218.599.711	218.599.711	100%	163.949.783	163.949.783	100%	5.992.392.570	5.992.392.570	100%
FUNDACIÓN	4.025.197.869	4.025.197.869	100%	444.688.527	444.688.527	100%	333.516.395	333.516.395	100%	4.224.541.000	4.224.541.000	100%
GUAMAL	2.790.824.465	2.790.824.465	100%	308.319.655	308.319.655	100%	231.239.741	231.239.741	100%	2.929.036.724	2.929.036.724	100%
NUOVA GRANADA	6.768.247.394	6.694.453.225	99%	305.144.344	342.774.741	112%	228.858.258	257.081.056	112%	8.812.624.752	8.812.624.752	100%
PEDRAZA	3.574.756.709	3.574.756.709	100%	173.871.382	173.871.382	100%	130.403.536	130.403.536	100%	4.414.954.643	4.414.954.643	100%
PIPIÑO DEL CARMEN	5.297.243.127	5.297.243.127	100%	282.885.571	282.885.571	100%	212.164.178	212.164.178	100%	6.803.348.617	6.803.348.617	100%
PIVIAJAY	3.087.882.243	3.087.882.243	100%	341.137.467	341.137.467	100%	255.853.100	255.853.100	100%	3.240.805.934	3.240.805.934	100%
PLATO	4.047.142.182	4.047.142.182	100%	447.112.850	447.112.850	100%	335.134.638	335.134.638	100%	4.247.572.081	4.247.572.081	100%
PUEBLOVIEJO	3.599.582.999	3.599.582.999	100%	397.668.217	397.668.217	100%	298.251.163	298.251.163	100%	3.777.848.080	3.777.848.080	100%
REMOLINO	3.341.678.717	3.341.678.717	100%	195.830.719	195.830.719	100%	146.873.039	146.873.039	100%	4.027.207.025	4.027.207.025	100%
SABANAS DE SAN ÁNGEL	6.031.674.049	6.031.674.049	100%	295.411.492	295.411.492	100%	221.558.619	221.558.619	100%	7.812.484.528	7.812.484.528	100%
SALAMINA	2.832.713.922	2.832.713.922	100%	119.844.312	119.844.312	100%	89.883.234	89.883.234	100%	3.093.026.887	3.093.026.887	100%
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	4.754.660.285	4.117.208.137	87%	198.155.607	176.165.328	89%	148.616.706	132.123.995	89%	5.971.492.619	5.157.172.398	86%
SAN ZENÓN	3.030.091.958	3.030.091.958	100%	130.824.444	130.824.444	100%	98.118.333	98.118.333	100%	3.791.939.371	3.791.939.371	100%
SANTA ANA	3.312.596.804	3.312.596.803	100%	365.963.082	365.963.081	100%	274.472.311	274.472.311	100%	3.476.649.280	3.476.649.280	100%
SANTA BARBARA DE PINTO	3.616.020.479	3.616.020.479	100%	156.092.971	156.092.971	100%	117.069.728	117.069.728	100%	4.720.389.392	4.720.389.392	100%
SITIONUEVO	4.419.858.030	4.419.858.030	100%	488.289.078	488.289.078	100%	366.216.806	366.216.808	100%	4.638.746.236	4.638.746.236	100%
TENERIFE	5.016.677.995	5.016.677.995	100%	287.322.703	646.476.216	225%	235.492.071	215.492.071	92%	6.065.825.134	6.065.825.134	100%
ZAPAYÁN	4.418.291.976	4.418.291.976	100%	196.733.078	196.733.078	100%	147.551.309	147.551.309	100%	5.757.164.436	5.757.164.436	100%
ZONA BANANERA	3.566.059.607	3.566.059.607	100%	393.964.680	393.964.680	100%	295.473.510	295.473.510	100%	4.235.120.314	4.235.120.314	100%
TOTAL	115.323.990.587	114.857.846.461	100%	11.480.047.515	11.438.408.087	101%	8.610.035.633	8.472.509.765	98%	163.467.205.726	159.184.500.472	97%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en información del SICODIS y de formatos CUIPO programación de ingresos

- **SGP Asignaciones Especiales:**

Durante el primer semestre de 2025, de los 15 municipios del departamento del Magdalena que reciben recursos del SGP – Asignación Especial para Municipios Ribereños, 13 municipios programaron la totalidad de los recursos asignados, 1 municipio registró una programación inferior y 1 municipio sobrestimó la programación de ingresos.

Por su parte, en relación con los recursos del SGP – Asignación Especial para Alimentación Escolar, con corte al 30 de junio de 2025, 25 municipios programaron la totalidad de los recursos



asignados, 4 municipios realizaron una programación inferior y 1 municipio sobrestimó la programación de ingresos.

En la tabla a continuación se evidencia los recursos distribuidos por municipio de cada una de las asignaciones especiales, frente a la programación del ingreso de los mismos, durante el primer semestre del presente año.

Tabla 12. Recursos asignados vs Recursos Programados SGP Asignaciones Especiales, I Sem 2025

MUNICIPIO	Alimentación Escolar	Programación de Ingresos	%	Ribereños	Programación de Ingresos	%
SANTA MARTA	3.979.058.024	3.564.720.032	90%	-	-	-
ALGARROBO	296.099.689	296.099.689	100%	-	-	-
ARACATACA	696.361.594	696.361.594	100%	-	-	-
ARIGUANI	886.202.411	886.202.411	100%	-	-	-
CERRO S.ANTONIO	187.792.157	187.792.157	100%	343.689.343	343.689.343	100%
CHIVOLO	579.926.356	579.926.356	100%	-	-	-
CIENAGA	1.830.798.061	1.830.798.061	100%	-	-	-
CONCORDIA	186.737.797	175.255.208	94%	-	-	-
EL BANCO	1.423.696.942	1.423.696.942	100%	1.099.805.897	1.099.805.897	100%
EL PIÑON	285.259.677	499.259.677	175%	252.038.851	322.038.851	128%
EL RETEN	549.157.417	549.157.417	100%	-	-	-
FUNDACION	1.159.180.443	1.159.180.443	100%	-	-	-
GUAMAL	620.757.873	620.757.873	100%	458.252.457	458.252.457	100%
NUEVA GRANADA	1.007.505.006	863.813.112	86%	-	-	-
PEDRAZA	191.445.048	191.445.048	100%	595.728.194	595.728.194	100%
PIJIÑO DEL CARMEN	537.755.013	537.755.013	100%	-	-	-
PIVIJAY	586.089.402	586.089.402	100%	-	-	-
PLATO	1.411.621.631	1.411.621.631	100%	870.679.668	870.679.668	100%
PUEBLOVIEJO	723.557.061	723.557.061	100%	-	-	-
REMOLINO	98.843.946	98.843.946	100%	320.776.720	320.776.720	100%
SABANAS DE SAN ANGEL	664.751.707	664.751.707	100%	-	-	-
SALAMINA	143.163.834	143.163.834	100%	366.601.966	366.601.966	100%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	616.237.713	559.577.680	91%	297.864.098	256.300.487	86%
SAN ZENON	252.620.055	252.620.055	100%	320.776.720	320.776.720	100%
SANTA ANA	523.109.270	523.109.270	100%	687.378.685	687.378.685	100%
SANTA BARBARA DE PINTO	305.719.269	305.719.269	100%	458.252.457	458.252.457	100%
SITIONUEVO	725.857.515	725.857.515	100%	1.053.980.651	1.053.980.651	100%
TENERIFE	395.691.544	395.691.544	100%	572.815.571	572.815.571	100%
ZAPAYAN	306.741.310	306.741.310	100%	183.300.983	183.300.983	100%
ZONA BANANERA	1.538.818.135	1.538.818.135	100%	-	-	-
TOTAL	22.710.555.900	22.298.383.392	98%	7.881.942.261	7.910.378.650	100%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en información del SICODIS y de formatos CUIPO programación de ingresos

4.1.1.2 Ejecución de Ingresos

- SGP Educación:

Durante el primer semestre de 2025, el Distrito de Santa Marta y el municipio de Ciénaga, ambos certificados en educación, ejecutaron el 48% de los ingresos correspondientes a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) destinados a la prestación del servicio educativo.



Respecto a los recursos de calidad por matrícula oficial, asignados mediante documentos de distribución para el mismo periodo, al distrito y los municipios del Magdalena, se reportó en el formato de ejecución de ingresos del CUIPO, un ingreso promedio del 49% del total.

De igual forma, en relación con los recursos de calidad por gratuidad, asignados mediante documentos de distribución para el 2025, se reportó una ejecución de ingresos promedio del 53%.

Tabla 13. Recursos asignados vs Ejecución de Ingresos recursos del SGP Educación, I Semestre 2025

MUNICIPIO	EDUCACIÓN								
	Prestación de Servicios (población atendida)	Ejecución de Ingresos	%	Calidad Matrícula Oficial	Ejecución de Ingresos	%	Calidad (Gratuidad)	Ejecución de Ingresos	%
SANTA MARTA	443.180.348.263	214.677.148.424	48%	8.449.021.439	4.224.510.720	50%	11.900.845.118		0%
ALGARROBO	-			447.008.067	223.504.032	50%	696.402.540	696.402.540	100%
ARACATACA	-			940.368.735	470.184.366	50%	1.446.975.314		0%
ARIGUANI	-			1.348.344.927	674.172.462	50%	1.385.915.338	1.385.915.338	100%
CERRO SANTONIO	-			256.122.607		0%	366.843.538		0%
CHIVOLO	-			856.883.279	428.441.640	50%	999.721.656		0%
CIENAGA	135.180.947.036	61.452.017.681	45%	2.751.078.303	1.375.539.150	50%	3.988.174.558	3.848.437.639	96%
CONCORDIA	-			292.524.187	146.262.096	50%	543.753.051		0%
EL BANCO	-			2.221.571.487	1.110.785.742	50%	3.145.729.041		0%
EL PIÑON	-			484.034.559	242.017.278	50%	742.066.913	742.066.913	100%
EL RETEN	-			785.388.279	382.702.527	50%	955.821.686	955.821.686	100%
FUNDACION	-			1.998.369.167	999.184.584	50%	2.374.326.851	2.374.326.851	100%
GUAMAL	-			961.515.807	480.757.902	50%	1.469.903.123	1.469.903.123	100%
NUEVA GRANADA	-			1.304.062.287	652.031.142	50%	1.185.047.065	1.185.047.065	100%
PEDRAZA	-			282.293.467	141.146.736	50%	537.318.505	268.659.253	50%
PIJIÑO DEL CARMEN	-			669.266.847	334.633.422	50%	926.438.610	926.438.610	100%
PIVIJAY	-			966.776.415	483.388.206	50%	1.456.900.089	1.456.900.089	100%
PLATO	-			1.861.077.263	930.538.632	50%	2.168.301.521	671.563.112	31%
PUEBLOVIEJO	-			962.312.983	481.156.494	50%	1.259.325.623	1.259.325.623	100%
REMOLINO	-			185.915.913	92.957.958	50%	328.576.382	328.576.382	100%
SABANAS DE SAN ANGEL	-			819.620.719	341.508.735	42%	1.104.316.686		0%
SALAMINA	-			229.826.595	114.913.296	50%	385.769.487	385.769.487	100%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	-			974.455.135	487.227.567	50%	1.467.415.584	1.467.415.584	100%
SAN ZENON	-			381.331.767	190.665.883	50%	784.503.685	784.503.685	100%
SANTA ANA	-			894.440.503	447.220.254	50%	1.162.804.690	1.162.804.690	100%
SANTA BARBARA DE PINTO	-			390.390.111	195.195.056	50%	713.447.981		0%
SITIONUEVO	-			902.451.679	451.225.842	50%	946.962.985	946.962.985	100%
TENERIFE	-			546.379.799	273.189.900	50%	904.504.477		0%
ZAPAYAN	-			409.711.223	204.855.612	50%	546.906.556	546.906.556	100%
ZONA BANANERA	-			2.228.275.359	1.114.137.678	50%	3.540.298.609	3.540.298.609	100%
TOTAL	578.361.295.299	276.129.166.105	48%	35.780.818.908	17.694.054.912	49%	49.435.317.262	26.404.045.820	53%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en información del SICODIS y de formatos CUIPO ejecución de ingresos

- **SGP Salud:**

Del total de los recursos del SGP de Régimen Subsidiado asignados mediante documentos de distribución para el distrito de Santa Marta y los 29 municipios del Magdalena, en la vigencia 2025, se observa que en promedio la ejecución de ingresos alcanza el 32% durante el primer semestre del año. Es de anotar, que los municipios de Nueva Granada y Santa Bárbara de Pinto no reportaron la ejecución de ingresos de estos recursos, la cual es sin situación de fondos.

En referencia a los recursos del SGP Salud Pública del distrito y los municipios del Magdalena, se reportó una ejecución de ingresos promedio del 59%. Es de anotar que el municipio de Santa Bárbara de Pinto efectuó un mal reporte en los formatos CUIPO de ejecución de ingresos, por



cuanto incluyó los recursos del Régimen Subsidiado a los de Salud Pública, presentando una sobrestimación del ingreso de 735%, durante el primer semestre de 2025.

Los tres municipios del departamento del Magdalena que reciben recursos del SGP Salud para prestación de servicio, reportan una ejecución de ingresos del 49% de dicha asignación, con corte a 30 de junio de 2025; sin embargo, el municipio de Guamal reporta la ejecución de ingresos por valor de \$416.873.979, sin ser un municipio descentralizado en salud.

La tabla a continuación evidencia las cifras de los recursos asignados de la participación de salud y la ejecución de ingresos de los mismos en el primer semestre del presente año.

Tabla 14. Recursos asignados vs Ejecución de Ingresos recursos del SGP Salud, I Semestre 2025

MUNICIPIO	SALUD								
	Régimen Subsidiado	Ejecución de Ingresos	%	Salud Pública	Ejecución de Ingresos	%	Prestación de Servicios	Ejecución de Ingresos	%
SANTA MARTA	210.849.950.895	18.033.085.253	9%	7.359.817.449	3.795.829.589	52%			
ALGARROBO	6.278.446.404	3.056.051.918	49%	476.752.936	233.668.831	49%	-		
ARACATACA	14.300.900.757	7.002.256.501	49%	1.016.506.507	497.789.313	49%	-		
ARIGUANI	16.915.476.670	8.665.689.008	51%	839.269.118	433.064.190	52%	-		
CERRO S.ANTONIO	5.086.414.117	2.486.512.137	49%	447.250.866	217.527.772	49%	-		
CHIVOLO	11.519.681.465	3.815.258.495	33%	710.922.814	344.257.841	48%	633.510.629	308.547.724	49%
CIENAGA	55.900.253.755	27.247.334.577	49%	2.107.334.514	1.024.236.285	49%	-		
CONCORDIA	5.637.875.598	2.756.764.885	49%	440.938.115	213.048.939	48%	-		
EL BANCO	35.966.420.022	17.562.273.091	49%	1.383.726.745	676.224.670	49%	-		
EL PIÑON	8.768.889.857	4.291.280.470	49%	611.458.160	295.693.666	48%	507.707.132	247.274.497	49%
EL RETEN	9.263.181.736	4.521.620.716	49%	523.707.920	259.772.004	50%	-		
FUNDACION	40.824.507.155	19.964.255.609	49%	1.259.812.661	611.369.319	49%	-		
GUAMAL	14.936.412.036	7.287.857.055	49%	860.040.774	421.956.543	49%	-	416.873.979	
NUEVA GRANADA	12.883.512.803		0%	912.968.220	440.389.177	48%	-		
PEDRAZA	4.917.117.045	2.402.855.972	49%	425.832.727	207.046.017	49%	-		
PIJIÑO DEL CARMEN	6.353.985.182	3.102.190.748	49%	654.474.021	317.103.610	48%	-		
PIVIAJAY	21.202.397.397	10.861.363.100	51%	839.073.789	405.581.166	48%	-		
PLATO	32.761.487.759	7.609.931.696	23%	1.540.608.123	743.489.434	48%	-		
PUEBLOVIEJO	14.648.756.623	7.152.629.022	49%	914.983.232	451.144.679	49%	-		
REMOLINO	4.147.935.432	2.027.685.976	49%	374.154.275	181.956.046	49%	-		
SABANAS DE SAN ANGEL	8.244.128.768	4.023.442.901	49%	628.791.544	307.301.169	49%	-		
SALAMINA	5.035.479.448	2.458.905.257	49%	384.009.035	187.606.048	49%	391.514.102	190.687.756	49%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	12.008.369.044	5.858.528.260	49%	782.828.236	382.523.551	49%	-		
SAN ZENON	5.598.264.733	2.733.451.711	49%	414.977.378	201.308.646	49%	-		
SANTA ANA	12.471.371.194	6.086.657.093	49%	672.152.268	327.468.878	49%	-		
SANTA BARBARA DE PINTO	5.882.931.973		0%	418.740.121	3.078.454.984	735%	-		
SITIONUEVO	11.103.954.001	5.424.178.349	49%	900.341.117	436.743.348	49%	-		
TENERIFE	6.859.853.539	3.351.136.485	49%	470.873.914	231.548.389	49%	-		
ZAPAYAN	5.171.678.894	2.526.080.705	49%	525.629.019	256.686.851	49%	-		
ZONA BANANERA	24.860.621.810	12.122.830.548	49%	1.794.286.418	874.428.032	49%	-		
TOTAL	630.400.256.112	204.432.107.538	32%	30.692.262.016	18.055.218.987	59%	1.532.731.863	1.163.383.956	76%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en información del SICODIS y de formatos CUIPO ejecución de ingresos

- **SGP Agua Potable y Saneamiento Básico -APSB:**

Con corte a 30 de junio de 2025, se presenta en promedio una ejecución de ingresos del 48% de los recursos asignados de la participación del SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico, en el



distrito de Santa Marta y los 29 municipios del Magdalena, tal como se evidencia en la tabla a continuación.

Tabla 15. Recursos asignados vs Ejecución de Ingresos SGP APSB, I Sem.2025

MUNICIPIO	Agua Potable y Saneamiento Básico	Ejecución de Ingresos	%
SANTA MARTA	27.511.051.230	13.391.774.795	49%
ALGARROBO	2.204.897.304	1.075.652.295	49%
ARACATACA	4.710.550.364	2.292.261.998	49%
ARIGUANI	3.776.439.651	1.845.500.839	49%
CERRO S.ANTONIO	2.076.559.096	836.053.236	40%
CHIVOLO	3.729.040.623	1.815.661.410	49%
CIENAGA	9.679.384.005	4.709.904.558	49%
CONCORDIA	1.974.050.195	231.152.318	12%
EL BANCO	7.515.430.996	3.662.601.228	49%
EL PIÑON	3.075.463.301	1.504.312.552	49%
EL RETEN	2.577.321.809	1.257.210.726	49%
FUNDACION	6.559.180.353	3.197.999.119	49%
GUAMAL	3.898.919.810	1.898.334.696	49%
NUEVA GRANADA	4.433.447.554	2.165.703.176	49%
PEDRAZA	2.047.071.591	992.514.727	48%
PIJIÑO DEL CARMEN	2.802.731.396	1.365.670.038	49%
PIVIJAY	4.695.077.103	2.283.925.573	49%
PLATO	5.908.304.365	2.876.644.587	49%
PUEBLOVIEJO	5.096.763.387	2.304.735.263	45%
REMOLINO	1.631.323.346	1.053.004.576	65%
SABANAS DE SAN ANGEL	3.542.061.957	1.724.783.075	49%
SALAMINA	2.054.698.891	998.668.585	49%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	3.413.796.395	1.662.731.621	49%
SAN ZENON	2.159.821.594	1.459.539.827	68%
SANTA ANA	3.340.122.476	1.628.226.137	49%
SANTA BARBARA DE PINTO	2.264.100.489	1.102.929.209	49%
SITIONUEVO	4.134.447.404	2.011.414.399	49%
TENERIFE	2.627.493.581	1.281.330.375	49%
ZAPAYAN	2.509.744.710	578.773.530	23%
ZONA BANANERA	8.160.699.163	3.975.677.680	49%
TOTAL	140.109.994.139	67.184.692.148	48%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en información del SICODIS y de formatos CUIPO ejecución de ingresos

- **SGP Propósito General:**

Con corte a 30 de junio del presente año, se tiene en promedio una ejecución de ingresos del 39% de los recursos del SGP de Propósito General - Libre Destinación asignados mediante documentos de distribución para los municipios del departamento, correspondientes a la vigencia 2025, de conformidad con el reporte de ejecución de ingresos de los formatos CUIPO.

Adicionalmente, de los recursos del SGP de Propósito General – Deporte asignados mediante documentos de distribución para los municipios del Magdalena y el distrito de Santa Marta, para la vigencia 2025, se tiene una ejecución de ingresos promedio del 48%, durante el primer semestre de este año; situación similar se presenta con los recursos del SGP de Propósito General – Cultura,



que presentan una ejecución de ingresos del 49% y de los recursos del SGP de Propósito General - Libre Inversión con una ejecución de ingresos del 50%.

La tabla a continuación presenta las cifras detalladas por municipio de los recursos asignados y la ejecución de ingresos de los recursos del SGP del Propósito General, correspondiente al primer semestre de 2025.

Tabla 16. Recursos asignados vs Ejecución de Ingresos recursos del SGP Propósito General, I Sem.2025

MUNICIPIO	PROPÓSITO GENERAL											
	Libre Destinación	Ejecución de Ingresos	%	Deporte	Ejecución de Ingresos	%	Cultura	Ejecución de Ingresos	%	Libre Inversión	Ejecución de Ingresos	%
SANTA MARTA	-	-	100%	2.781.835.011	1.358.093.552	49%	2.086.376.258	1.018.588.480	49%	26.427.432.604	13.783.927.896	52%
ALGAIROBO	4.408.796.169	2.123.569.174	48%	247.012.466	120.063.533	49%	185.259.350	90.047.649	49%	5.638.224.802	2.734.217.468	48%
ARACATACA	3.228.073.605		0%	356.625.275	175.649.330	49%	267.468.956	131.736.999	49%	3.387.940.108	1.668.668.646	49%
ARIGUANI	4.129.855.256		0%	456.250.676	237.237.696	52%	342.188.007	177.928.272	52%	4.334.381.421	2.253.758.088	52%
CERRO SANTONIO	3.930.229.179	2.094.574.012	53%	154.759.256	95.204.511	49%	146.069.442	71.403.384	49%	5.071.327.863	2.465.870.645	49%
CHIVOLO	3.546.145.492		0%	370.773.216	175.743.982	47%	278.078.413	131.807.986	47%	3.784.744.412	1.931.985.691	51%
CIENAGA	4.757.696.068	2.651.405.204	56%	525.612.137	255.910.960	49%	394.209.102	191.933.220	49%	5.650.330.472	2.416.073.040	43%
CONCORDIA	1.416.469.339	1.698.847.514	49%	165.287.252	83.278.516	50%	123.965.439	62.458.902	50%	4.456.347.824	2.200.290.079	49%
EL BANCO	3.726.820.980	1.807.919.653	49%	411.724.985	199.732.076	49%	308.793.738	149.799.037	49%	3.911.387.352	1.897.454.721	49%
EL PIÑON	2.012.264.272	1.010.061.671	50%	222.907.291	111.587.765	50%	166.730.468	83.890.826	50%	2.111.919.265	1.060.081.775	50%
EL RETEN	4.616.337.357	2.243.890.718	49%	218.599.711	105.971.008	48%	163.949.783	79.496.896	48%	5.992.392.570	2.913.256.958	49%
FUNDACIÓN	4.025.197.869	1.962.354.472	49%	444.688.527	216.793.445	49%	333.516.395	162.595.085	49%	4.224.541.000	2.059.537.740	49%
GUAMAL	2.790.824.465	1.357.205.017	49%	308.319.655	149.938.842	49%	231.239.741	112.454.130	49%	2.929.036.724	1.424.418.977	49%
NUÉVA GRANADA	6.768.247.394		0%	305.144.344		0%	228.858.258	113.302.381	50%	8.812.624.752	4.250.384.271	48%
PEDRAZA	3.574.756.705	1.739.496.306	49%	173.871.382	84.509.117	49%	130.403.536	63.381.837	49%	4.414.954.643	2.148.634.214	49%
PIPIÑO DEL CARMEN	5.297.243.127	2.486.401.019	47%	282.885.571	135.933.649	48%	212.164.178	101.968.236	48%	6.803.348.617	3.992.193.993	59%
PIVIAJ	3.087.882.243	1.484.903.580	48%	341.137.467	164.046.488	48%	255.853.100	123.034.868	48%	3.240.805.934	1.558.441.667	48%
PLATO	4.047.142.182	1.869.024.384	46%	447.112.850	217.650.441	49%	335.334.638	163.237.831	49%	4.247.572.081	2.067.679.185	49%
PUEBLOVIEJO	3.599.582.999	1.752.076.192	49%	397.668.217	193.562.702	49%	298.251.163	145.172.027	49%	3.777.848.060	1.838.845.676	49%
REMOLINO	3.341.678.717	1.615.654.185	48%	195.830.719	95.871.041	49%	146.873.039	71.903.280	49%	4.027.207.025	1.966.065.156	49%
SABANAS DE SAN ÁNGEL	6.031.674.049	3.015.837.024	50%	295.411.492	141.551.338	48%	221.558.619	116.933.714	53%	7.812.484.528	3.742.879.971	48%
SALAMINA	2.832.715.922	1.365.324.020	48%	119.844.312	58.441.825	49%	89.883.234	43.831.373	49%	3.693.026.887	1.809.797.181	49%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	4.754.660.283	2.313.646.530	49%	198.155.607	96.287.885	49%	148.616.706	72.215.914	49%	5.971.492.619	2.906.172.028	49%
SAN ZENON	3.030.091.958	1.460.713.678	48%	130.824.444	63.686.745	49%	98.118.333	47.765.060	49%	3.791.939.371	1.846.491.315	49%
SANTA ANA	3.312.596.884	1.589.687.016	48%	365.963.082	177.396.533	48%	274.472.311	133.047.393	48%	3.476.649.280	1.685.282.285	48%
SANTA BARBARA DE PINTO	3.618.020.479	1.767.075.841	49%	156.092.971	76.675.487	49%	117.069.728	57.506.615	49%	4.720.389.392	2.306.065.494	49%
SITIONUEVO	4.419.858.030	2.148.874.708	49%	488.289.078	237.399.492	49%	366.216.808	178.049.618	49%	4.638.746.236	2.255.295.169	49%
TENERIFE	5.016.677.995		0%	287.322.763	141.067.333	49%	215.492.071	105.800.493	49%	6.065.825.134	2.965.080.698	49%
ZAPAYAN	4.418.291.976	2.165.901.705	49%	196.735.078	97.353.183	49%	147.551.309	73.014.887	49%	5.757.164.436	2.820.639.045	49%
ZONA BANANERA	3.566.059.607	1.737.428.044	49%	393.964.680	192.009.253	49%	295.473.510	143.934.518	49%	4.235.120.314	2.062.747.019	49%
TOTAL	115.121.890.587	45.461.871.667	39%	11.480.047.515	5.458.647.748	48%	8.610.035.633	4.218.040.933	49%	161.807.205.726	81.012.218.091	50%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en información del SICODIS y de formatos CUIPO ejecución de ingresos

- **SGP Asignaciones Especiales:**

El reporte promedio de ejecución de ingresos de los recursos del SGP de la Asignación Especial de Municipio Ribereño, de los 15 municipios del departamento con ribera sobre el río Magdalena, es de 48%, durante el primer semestre de 2025.

Situación similar se presenta con la ejecución promedio de los ingresos de los recursos del SGP de la Asignación Especial para Alimentación Escolar, que alcanzó el 46% a 30 de junio de la presente anualidad.

En la tabla a continuación se evidencia los recursos distribuidos por municipio de cada una de las asignaciones especiales, frente a la ejecución de ingresos de las mismas.



Tabla 17. Recursos asignados vs Ejecución de Ingresos recursos del SGP Asignaciones Especiales, I Sem. 2025

MUNICIPIO	Alimentación Escolar	Ejecución de Ingresos	%	Ribereños	Ejecución de Ingresos	%
SANTA MARTA	3.979.058.024	1.955.061.504	49%	-	-	-
ALGARROBO	296.099.689	145.108.237	49%	-	-	-
ARACATACA	696.361.594	339.571.147	49%	-	-	-
ARIGUANI	886.202.411	430.462.987	49%	-	-	-
CERRO S.ANTONIO	187.792.157	92.036.048	49%	343.689.343	167.457.532	49%
CHIVOLÓ	579.926.356	282.955.043	49%	-	-	-
CIENAGA	1.830.798.061	894.198.355	49%	-	-	-
CONCORDIA	186.737.797	15.818.923	8%	-	-	-
EL BANCO	1.423.696.942	697.934.105	49%	1.099.805.897	535.864.098	49%
EL PIÑÓN	285.259.677	139.039.855	49%	252.038.851	122.802.190	49%
EL RETÉN	549.157.417	267.034.739	49%	-	-	-
FUNDACIÓN	1.159.180.443	565.391.808	49%	-	-	-
GUAMAL	620.757.873	302.926.412	49%	458.252.457	223.276.707	49%
NUEVA GRANADA	1.007.505.006		0%	-	-	-
PEDRAZA	191.445.048	93.089.404	49%	595.728.194	290.259.717	49%
PIJIÑO DEL CARMEN	537.755.013	262.189.856	49%	-	-	-
PIVIJAY	586.089.402	286.119.036	49%	-	-	-
PLATO	1.411.621.631	688.113.468	49%	870.679.668	424.401.447	49%
PUEBLOVIEJO	723.557.061	351.083.189	49%	-	-	-
REMOLINO	98.843.946	48.406.648	49%	320.776.720	156.293.693	49%
SABANAS DE SAN ÁNGEL	664.751.707	267.113.930	40%	-	-	-
SALAMINA	143.163.834	69.815.888	49%	366.601.966	178.621.366	49%
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	616.237.713	301.778.183	49%	297.864.098	145.129.860	49%
SAN ZENÓN	252.620.055	123.045.614	49%	320.776.720	156.293.693	49%
SANTA ANA	523.109.270	253.777.534	49%	687.378.685	334.915.058	49%
SANTA BARBARA DE PINTO	305.719.269	148.911.257	49%	458.252.457	223.276.707	49%
SITIO NUEVO	725.857.515	351.947.586	48%	1.053.980.651	513.536.424	49%
TENERIFE	395.691.544	192.654.705	49%	572.815.571	279.095.883	49%
ZAPAYÁN	306.741.310	70.937.726	23%	183.300.983	42.315.533	23%
ZONA BANANERA	1.538.818.135	750.025.490	49%	-	-	-
TOTAL	22.710.555.900	10.386.548.677	46%	7.881.942.261	3.793.539.908	48%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en información del SICODIS y de formatos CUIPO ejecución de ingresos

4.1.2 Gastos

A continuación el análisis busca verificar la capacidad de los municipios del Magdalena para programar y, especialmente, ejecutar los recursos asignados del SGP, durante la vigencia 2025. Esto se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 715 de 2001.

Para el 2025, a través de Documentos de Distribución, se asignaron y distribuyeron recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) al distrito de Santa Marta y a los 29 municipios del departamento del Magdalena, por valor de \$1.795.726.353.221, sin incluir los recursos del FONPET y de Resguardos Indígenas, alcanzando una ejecución promedio de gastos del 51%, con corte a 30 de junio de esta anualidad.

4.1.2.1 Programación de Gasto

Para evaluar la programación de los gastos, es necesario comparar la información reportada en el formulario de Programación de Gastos (categoría CUIPO), con la asignación total correspondiente a la vigencia, según cada fuente del Sistema General de Participaciones (SGP). Esta comparación debe realizarse de acuerdo con los conceptos definidos para cada una de las asignaciones del SGP. Sin embargo, es importante mencionar que el formato de programación de gastos del CUIPO no trae dentro de las distintas variables, las fuentes de financiación, razón por la cual con esta fuente de información primaria no es posible hacer este análisis.

Por lo anterior, se solicitó al distrito de Santa Marta y a los municipios del Magdalena la información de la programación y ejecución de gastos; sin embargo, a la fecha de culminar el informe no obtuvimos las cifras que permitieran hacer este análisis, por cuanto los municipios que reportaron la información, enviaron los mismos formatos del CUIPO.

4.1.2.2 Ejecución de Gastos

- SGP Educación:

Los recursos del SGP asignados para la prestación del servicio educativo en el año 2025, al distrito de Santa Marta y al municipio de Ciénaga, presentan una ejecución de gastos promedio de 42%, durante el primer semestre de la presente anualidad.

De los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) asignados para Calidad por Gratuidad, al Distrito de Santa Marta y los municipios del departamento del Magdalena, 15 municipios reportan la ejecución del 100% de los mismos y los restantes 15 municipios reportan ejecución en cero, a 30 de junio de 2025.

Durante el primer semestre de 2025, la ejecución promedio de los recursos del SGP de Calidad por Matrícula Oficial alcanza un 83% y sólo los municipios de Cerro de San Antonio y Remolino no reportaron ejecución de gastos de estos recursos.

En la tabla a continuación se detalla la información por municipio de los recursos asignados del SGP de educación y de los recursos comprometidos reportados en la ejecución de gastos del CUIPO, estableciendo el porcentaje de ejecución con corte a 30 de junio de 2025.



Tabla 18. Recursos asignados vs Ejecución de Gastos recursos del SGP Educación, I Semestre de 2025

TABLA 10: Recursos asignados y Ejecución de Gastos Recursos del G. U. Educación, 1.º semestre de 2020												
MUNICIPIO	EDUCACIÓN											
	Prestación de Servicios (población atendida más complemento)	Ejecución de Gastos (Compromiso)	%	Recursos Calidad Matrícula	Ejecución de Gastos (Compromiso)	%	Recursos Calidad Gratuidad	Ejecución de Gastos (Compromiso)	%	Total recursos de Calidad	Total Ejecutado Calidad (compromisos)	%
SANTA MARTA	443.180.348.263	185.761.296.312	42%	8.449.021.439	6.752.318.378	80%	11.900.845.118		0%	20.349.866.557	6.752.318.378	33%
ALGARROBO				447.008.067	329.894.279	74%	696.402.540	696.402.540	100%	1.143.410.607	1.026.296.819	90%
ARIACATA				940.368.735	687.959.555	73%	1.446.975.314	1.446.975.314	100%	2.387.344.049	2.134.934.869	89%
ARIGUANI				1.348.344.927	1.219.671.117	90%	1.385.915.338	1.385.915.338	100%	2.734.260.265	2.605.586.455	95%
CERRO SANTONIO				256.122.607		0%	366.843.538		0%	622.966.145		0%
CHIVOLÓ				856.683.279	474.783.906	55%	999.721.656	999.721.656	100%	1.856.604.935	1.474.505.562	79%
CIENAGA	135.180.947.036	55.332.388.340	41%	2.751.078.303	1.148.418.112	42%	3.988.174.558	3.848.437.639	96%	6.739.252.861	4.996.855.751	74%
CONCORDIA				292.524.187	292.307.947	100%	543.753.051		0%	836.277.238	292.307.947	35%
EL BANCO				2.221.571.487	1.188.307.802	53%	3.145.729.041		0%	5.367.306.528	1.188.307.802	22%
EL PIÑÓN				484.034.559	1.072.066.913	221%	742.066.913		0%	1.226.101.472	1.072.066.913	87%
EL RETÉN				765.388.279	621.935.000	81%	955.821.686	955.821.686	100%	1.721.209.965	1.577.756.686	92%
FUNDACION				1.998.309.167	1.281.999.093	64%	2.374.326.851	2.374.326.851	100%	4.372.696.018	3.658.325.934	84%
GUAMAL				961.515.807	764.631.520	80%	1.469.903.123	1.469.903.123	100%	2.431.418.930	2.234.534.643	92%
NUEVA GRANADA				1.304.062.287	908.739.399	70%	1.185.047.065		0%	2.469.109.352	908.739.399	37%
PEDRAZA				282.293.467	246.482.005	87%	537.318.505		0%	819.611.972	246.482.005	30%
PIPIÑO DEL CARMEN				669.206.847	413.404.323	62%	926.438.610		0%	1.595.705.457	413.404.323	26%
PIVUAY				966.776.415	744.710.070	77%	1.456.900.089	1.456.900.089	100%	2.423.676.504	2.201.610.159	91%
PLATO				1.861.077.263	1.523.250.472	82%	2.168.301.521		0%	4.029.378.784	1.523.250.472	38%
PUEBLOVIEJO				962.312.983	833.533.814	87%	1.259.325.623	1.259.325.623	100%	2.221.638.606	2.092.859.437	94%
REMOLINO				185.915.913		0%	328.576.382	328.576.382	100%	514.492.295	328.576.382	64%
SABANAS DE SAN ÁNGEL				819.620.719	654.424.600	80%	1.104.316.686		0%	1.923.937.405	654.424.600	34%
SALAMINA				229.826.595	206.951.155	90%	385.769.487		0%	615.596.082	206.951.155	34%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA				974.455.135	455.251.300	47%	1.467.413.584		0%	2.441.870.719	455.251.300	19%
SAN ZENÓN				381.331.767	286.829.549	75%	784.503.685	784.503.685	100%	1.165.833.452	1.071.333.234	92%
SANTA ANA				894.440.503	683.690.688	76%	1.162.804.690	1.162.804.690	100%	2.057.245.193	1.846.495.378	90%
SANTA BARBARA DE PINTO				390.390.111	49.552.736	13%	713.447.981		0%	1.103.838.092	49.552.736	4%
SITIO NUEVO				902.451.679	824.758.289	91%	946.962.985	946.962.985	100%	1.849.414.664	1.771.721.254	96%
TENERIFE				546.379.799	1.230.460	0%	904.504.477		0%	1.450.384.276	1.230.460	0%
ZAPAYÁN				409.711.223	248.935.748	61%	546.906.556	546.906.556	100%	956.617.779	795.842.304	83%
ZONA BANANERA				2.228.375.359	5.768.573.968	259%	3.540.298.609		0%	5.768.573.968	5.768.573.968	100%
TOTALES	578.361.295.298	241.091.684.652	42%	35.780.838.908	29.686.612.168	83%	49.435.117.262	19.663.464.157	40%	85.236.136.170	49.350.096.125	58%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en información del SICODIS y de formatos CUIPO ejecución de gastos

- **SGP Salud:**

Con corte a 30 de junio de 2025, la ejecución promedio de gastos del total de los recursos del SGP del Régimen Subsidiado asignados al distrito y los municipios del Magdalena, alcanza un 52%.

Adicionalmente, la ejecución de gastos promedio de los recursos del SGP Salud Pública asignados al distrito y los municipios del Magdalena, alcanza un 89% para el primer semestre de 2025. Es importante mencionar, que el municipio de Santa Bárbara de Pinto reportó una ejecución gastos sobrestimada de estos recursos (786%), por cuanto incluyó los recursos del SGP Régimen Subsidiado dentro de Salud Pública, lo cual es una inconsistencia en el reporte de la información.

En el departamento sólo 3 municipios están descentralizados en salud y reciben recursos del SGP para la prestación del servicio, de los cuales Chivolo y Salamina presentaron una ejecución de gastos del 100% de estos recursos y el municipio de El Piñón reportó una ejecución de gastos del 91%, para el primer semestre de 2025. Adicionalmente, el municipio de Guamal reportó el compromiso de \$638.355.660 como si fueran recursos del SGP de Prestación de Servicios, sin ser descentralizado en salud, lo cual puede deberse a una inconsistencia en el reporte de la información.

Estas cifras se evidencian en la tabla a continuación.



Tabla 19. Recursos asignados vs Ejecución de Gastos recursos del SGP Salud, I Semestre de 2025

MUNICIPIO	SALUD								
	Régimen Subsidiado	Ejecución de Gastos (Compromiso)	%	Salud Pública	Ejecución de Gastos (Compromiso)	%	Prestación de Servicios	Ejecución de Gastos (Compromiso)	%
SANTA MARTA	210.849.950.895	102.651.439.373	49%	7.359.817.449	3.379.792.265	46%	-	-	-
ALGARROBO	6.278.446.404	3.056.051.918	49%	476.752.936	476.752.935	100%	-	-	-
ARACATACA	14.300.900.757	7.002.256.501	49%	1.016.506.507	944.673.170	93%	-	-	-
ARIGUANI	16.915.476.670	8.249.777.663	49%	839.269.118	297.099.373	35%	-	-	-
CERRO S.ANTONIO	5.086.414.117	2.486.512.137	49%	447.250.866	447.250.866	100%	-	-	-
CHIVOLO	11.519.681.465	5.623.886.756	49%	710.922.814	710.922.814	100%	633.510.629	633.510.629	100%
CIENAGA	55.900.253.755	27.247.334.576	49%	2.107.334.514	2.107.334.512	100%	-	-	-
CONCORDIA	5.637.875.598	2.756.764.885	49%	440.938.115	560.862.869	127%	-	-	-
EL BANCO	35.966.420.022	35.966.420.022	100%	1.383.726.745	1.233.646.047	89%	-	-	-
EL PIÑON	8.768.889.857	4.291.281.067	49%	611.458.160	584.507.130	96%	507.707.132	464.167.627	91%
EL RETEN	9.263.181.736	4.521.620.716	49%	523.707.920	523.697.218	100%	-	-	-
FUNDACION	40.824.507.155	19.964.255.608	49%	1.259.812.661	1.064.412.660	84%	-	-	-
GUAMAL	14.936.412.036	7.287.857.055	49%	860.040.774	860.040.774	100%	-	638.355.660	-
NUEVA GRANADA	12.883.512.803		0%	912.968.220	912.968.220	100%	-	-	-
PEDRAZA	4.917.117.045	2.402.855.972	49%	425.832.727	411.832.727	97%	-	-	-
PIJIÑO DEL CARMEN	6.353.985.182	3.102.190.747	49%	654.474.021	654.474.021	100%	-	-	-
PIVIJAY	21.202.397.397	10.341.034.281	49%	839.073.789	335.629.516	40%	-	-	-
PLATO	32.761.487.759	16.407.494.021	50%	1.540.608.123	1.277.420.059	83%	-	-	-
PUEBLOVIEJO	14.648.756.623	7.152.629.022	49%	914.983.232	914.983.232	100%	-	-	-
REMOLINO	4.147.935.432	2.590.493.106	62%	374.154.275	374.154.275	100%	-	-	-
SABANAS DE SAN ANGEL	8.244.128.768	4.023.442.901	49%	628.791.544	569.387.463	91%	-	-	-
SALAMINA	5.035.479.448	2.458.905.257	49%	384.009.035	384.009.030	100%	391.514.102	391.514.102	100%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	12.008.369.044	10.508.438.953	88%	782.828.236	701.000.000	90%	-	-	-
SAN ZENON	5.598.264.733	5.598.264.733	100%	414.977.378	414.977.378	100%	-	-	-
SANTA ANA	12.471.371.194	6.086.657.093	49%	672.152.268	653.303.268	97%	-	-	-
SANTA BARBARA DE PINTO	5.882.931.973		0%	418.740.121	3.290.183.278	786%	-	-	-
SITONUEVO	11.103.954.001	5.424.178.348	49%	900.341.117	900.341.108	100%	-	-	-
TENERIFE	6.859.853.539	3.351.126.481	49%	470.873.914	455.373.914	97%	-	-	-
ZAPAYAN	5.171.678.894	2.526.080.705	49%	525.629.019	7.160.000	1%	-	-	-
ZONA BANANERA	24.860.621.810	12.122.830.548	49%	1.794.286.418	1.794.286.418	100%	-	-	-
TOTALES	630.400.256.112	325.202.080.445	52%	30.692.262.016	27.242.476.540	89%	1.532.731.863	2.127.548.018	139%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en información del SICODIS y de formatos CUIPO ejecución de gastos

- **SGP Agua Potable y Saneamiento Básico -APSB:**

Con corte a 30 de junio de 2025, la ejecución promedio de gastos del total de los recursos del SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico asignados al distrito y los municipios del Magdalena, alcanza un 52%; sin embargo, el municipio de Nueva Granada reportó una ejecución sobrestimada de los gastos de 115%, tal como se evidencia en las cifras de la tabla a continuación.



Tabla 20. Recursos asignados vs Ejecución de Gastos recursos del SGP APSB, I Sem.2025

MUNICIPIO	Agua Potable	Ejecución de Gastos (Compromiso)	%
SANTA MARTA	27.511.051.230	13.212.120.593	48%
ALGARROBO	2.204.897.304	1.784.754.460	81%
ARACATACA	4.710.550.364	2.909.969.855	62%
ARIGUANI	3.776.439.651	1.417.564.970	38%
CERRO S.ANTONIO	2.076.559.096	1.079.142.874	52%
CHIVOLO	3.729.040.623	2.480.109.206	67%
CIENAGA	9.679.384.005	4.383.414.898	45%
CONCORDIA	1.974.050.195	1.376.415.426	70%
EL BANCO	7.515.430.996	3.120.430.664	42%
EL PIÑON	3.075.463.301	2.481.584.777	81%
EL RETEN	2.577.321.809	997.384.760	39%
FUNDACIÓN	6.559.180.353	3.755.816.187	57%
GUAMAL	3.898.919.810	1.143.733.475	29%
NUEVA GRANADA	4.433.447.554	5.078.057.827	113%
PEDRAZA	2.047.071.591	993.546.008	49%
PIPIÑO DEL CARMEN	2.802.731.396	805.933.359	29%
PIVILAY	4.695.077.103	1.321.685.825	28%
PLATO	5.908.304.365	2.144.489.351	36%
PUEBLOVIEJO	5.096.763.387	3.878.559.961	76%
REMOLINO	1.631.323.346	1.086.523.127	67%
SABANAS DE SAN ANGEL	3.542.061.957	768.120.615	22%
SALAMINA	2.054.698.891	1.752.278.769	85%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	3.413.796.395	387.637.120	11%
SAN ZENON	2.159.821.594	1.242.044.683	58%
SANTA ANA	3.340.122.476	1.542.743.179	46%
SANTA BARBARA DE PINTO	2.264.100.489	631.452.704	28%
SITONUEVO	4.134.447.404	1.819.987.829	44%
TENERIFE	2.627.493.581	1.127.509.271	43%
ZAPAYAN	2.509.744.710	614.988.945	25%
ZONA BANANERA	8.160.699.163	8.160.699.163	100%
TOTALES	140.109.994.130	73.498.699.881	52%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en información del SICODIS y de formatos CUIPO ejecución de gastos

- **SGP Propósito General:**

Con corte a 30 de junio del presente año, se tiene una ejecución promedio de gastos del 54% de los recursos del SGP de Propósito General - Libre Destinación asignados, mediante documentos de distribución para los municipios del departamento, de conformidad con el reporte de ejecución de gastos de los formatos CUIPO.

Adicionalmente, de los recursos del SGP de Propósito General – Deporte asignados mediante documentos de distribución para los municipios del Magdalena y el distrito de Santa Marta, se tiene una ejecución de gastos promedio del 32%, durante el primer semestre de 2025.

Los recursos del SGP de Propósito General – Cultura, presentan una ejecución de gastos del 51% y de los recursos del SGP de Propósito General - Libre Inversión con una ejecución de gastos del 67% en el primer semestre del año en curso.

La tabla a continuación presenta las cifras detalladas por municipio de los recursos asignados y la ejecución de gastos de los recursos del SGP del Propósito General, correspondiente al primer semestre de 2025.



Tabla 21. Recursos asignados vs Ejecución de Gastos recursos del SGP Propósito General, I Semestre 2025

MUNICIPIO	PROPÓSITO GENERAL											
	Libre Destinación	Ejecución de Gastos (Compromiso)	%	Deporte	Ejecución de Gastos (Compromiso)	%	Cultura	Ejecución de Gastos (Compromiso)	%	Libre Inversión	Ejecución de Gastos (Compromiso)	%
SANTA MARTA	-	-	-	2.781.835.011	213.783.501	8%	2.086.376.258	-	0%	26.427.432.604	18.234.800.179	69%
ALGARROBO	4.408.796.169	1.881.710.566	43%	247.012.466	115.627.540	47%	185.259.350	85.000.000	46%	5.638.224.802	2.545.485.703	45%
ARACATACA	3.228.073.605	2.152.029.091	67%	350.625.275	112.105.023	31%	207.408.956	203.950.000	79%	3.387.940.108	3.142.145.746	93%
ARIGUANI	4.129.855.256	2.950.632.894	71%	456.250.676	79.936.760	18%	342.188.007	108.558.300	32%	4.334.381.421	3.125.157.977	72%
CERRO SANTONIO	3.930.229.179	1.563.157.066	40%	194.759.256	96.400.000	49%	146.069.442	59.200.000	41%	5.071.327.863	4.225.556.108	83%
CHIVOLO	3.546.145.492	2.064.965.608	58%	370.771.216	175.743.982	47%	278.078.413	189.078.413	68%	3.784.744.412	2.953.858.190	78%
CIENAGA	4.757.696.668	2.632.483.471	55%	525.612.137	456.724.778	87%	394.209.102	342.543.583	87%	5.650.330.472	5.260.995.657	93%
CONCORDIA	3.436.469.339	1.927.736.762	56%	165.287.252	-	0%	123.965.439	123.965.439	100%	4.406.347.824	2.160.359.859	48%
EL BANCO	3.726.820.980	2.027.218.513	54%	411.734.985	86.061.115	21%	308.793.738	243.366.618	79%	3.911.387.352	2.049.861.825	52%
EL PIÑON	2.012.204.272	1.378.880.016	69%	222.307.291	111.715.138	50%	166.730.468	107.910.000	65%	2.111.919.205	1.750.609.760	83%
EL RETEN	4.616.337.357	3.363.267.254	73%	218.599.711	-	0%	163.949.783	95.271.558	58%	5.992.392.570	3.227.960.801	54%
FUNDACION	4.025.197.869	1.949.730.411	48%	444.688.527	-	0%	333.516.395	48.000.000	14%	4.224.541.000	2.902.903.190	69%
GUAMAL	2.790.824.465	1.745.622.613	63%	308.319.655	145.701.200	47%	231.239.741	183.467.440	79%	2.929.036.724	1.674.639.226	57%
NUEVA GRANADA	6.788.247.394	4.259.238.368	63%	305.144.344	-	0%	228.858.258	219.483.000	96%	8.812.624.752	7.474.277.286	85%
PEDRAZA	3.574.756.709	1.817.318.549	51%	173.871.382	104.629.100	60%	130.403.536	130.403.536	100%	4.414.954.643	4.974.045.822	113%
PIÑÓN DEL CARMEN	5.297.243.127	2.565.948.176	48%	282.885.571	273.831.704	97%	212.164.178	134.580.000	63%	6.803.348.617	3.079.539.660	45%
PIVUAY	3.087.882.243	1.464.559.175	47%	341.137.487	251.845.758	74%	255.853.100	210.063.123	82%	3.240.805.934	2.065.037.005	64%
PLATO	4.047.142.182	2.055.446.083	51%	447.112.850	-	0%	335.334.638	316.914.001	95%	4.247.572.081	2.046.801.628	48%
PUEBLOVIEJO	3.599.582.999	2.262.568.170	63%	397.668.217	125.338.190	32%	298.251.163	289.767.618	97%	3.777.848.060	2.999.208.179	79%
REMOLINO	3.341.678.717	1.668.040.602	50%	195.830.719	53.150.000	27%	146.873.039	60.500.000	41%	4.027.207.025	2.264.688.505	56%
SABANAS DE SAN ANGEL	6.031.674.049	3.895.954.910	65%	295.411.492	211.141.148	71%	221.558.619	80.000.000	36%	7.812.484.528	5.407.617.796	69%
SALAMINA	2.832.715.522	1.544.300.355	55%	119.844.312	110.477.855	92%	89.883.234	58.805.440	65%	3.693.026.887	2.174.915.302	59%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	4.754.660.285	1.587.375.009	33%	198.155.607	-	0%	148.616.706	39.500.000	27%	5.971.492.619	2.513.508.760	42%
SAN ZENON	3.030.091.958	1.919.176.308	63%	130.824.444	63.686.744	49%	98.118.333	46.800.000	48%	3.791.939.371	2.886.641.134	76%
SANTA ANA	3.312.596.864	1.790.468.341	54%	365.963.082	156.482.358	43%	274.472.311	271.206.315	99%	3.476.649.280	1.888.712.699	54%
SANTA BARBARA DE PINTO	3.616.020.479	2.047.580.514	57%	156.092.971	95.833.456	61%	117.069.728	96.061.238	82%	4.720.389.392	1.690.746.870	36%
SITIONUEVO	4.419.858.030	1.406.029.388	32%	488.289.078	247.517.062	51%	366.216.808	183.108.404	50%	4.638.740.236	3.830.123.276	83%
TENERIFE	5.016.677.995	2.405.412.991	48%	287.322.763	141.067.323	49%	215.492.071	105.800.504	49%	6.065.825.134	3.761.373.267	62%
ZAPAYAN	4.418.291.976	2.315.998.137	52%	196.735.078	97.353.182	49%	147.551.309	109.822.806	74%	5.757.164.436	3.796.341.160	66%
ZONA BANANERA	3.566.059.607	2.197.746.165	62%	393.964.680	203.960.908	52%	295.473.510	222.605.031	75%	4.235.120.314	3.608.000.810	85%
TOTALES	115.123.890.587	62.849.196.306	54%	11.480.047.515	3.730.173.825	32%	8.610.015.613	4.366.732.367	51%	163.407.205.726	109.735.933.380	67%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en información del SICODIS y de formatos CUIPO ejecución de gastos

- **SGP Asignaciones Especiales:**

La ejecución de gastos de los recursos del SGP de la Asignación Especial para Municipios Ribereños, en el primer semestre de 2025, presentó una ejecución promedio de 46%. Así mismo, la ejecución de gastos de los recursos del SGP de la Asignación Especial para Alimentación Escolar, presentó una ejecución promedio en los municipios del Magdalena de 80%.

En la tabla a continuación se evidencia los recursos distribuidos por municipio de cada una de las asignaciones especiales, frente a la ejecución de gastos de los mismos, en el primer semestre de este año.



Tabla 22. Recursos asignados vs Ejecución de Gastos recursos del SGP Asignaciones Especiales, I Sem.2025

MUNICIPIO	Alimentación Escolar	Ejecución de Gastos (Compromiso)	%	Ribereños	Ejecución de Gastos (Compromiso)	%
SANTA MARTA	3.979.058.024	3.564.720.032	90%	-	-	-
ALGARROBO	296.099.689	296.099.689	100%	-	-	-
ARACATACA	696.361.594	696.353.953	100%	-	-	-
ARIGUANI	886.202.411	763.135.522	86%	-	-	-
CERRO S.ANTONIO	187.792.157		0%	343.689.343		0%
CHIVOLO	579.926.356		0%	-	-	-
CIENAGA	1.830.798.061	1.562.369.116	85%	-	-	-
CONCORDIA	186.737.797		0%	-	-	-
EL BANCO	1.423.696.942	1.399.038.480	98%	1.099.805.897		0%
EL PIÑON	285.259.677	214.000.000	75%	252.038.851	78.794.000	31%
EL RETEN	549.157.417	549.157.417	100%	-	-	-
FUNDACION	1.159.180.443	1.019.974.313	88%	-	-	-
GUAMAL	620.757.873	392.040.000	63%	458.252.457	243.265.513	53%
NUEVA GRANADA	1.007.505.006		0%	-	-	-
PEDRAZA	191.445.048	191.445.048	100%	595.728.194	595.728.194	100%
PIJIÑO DEL CARMEN	537.755.013	395.310.234	74%	-	-	-
PIVIJAY	586.089.402	499.715.340	85%	-	-	-
PLATO	1.411.621.631	1.411.621.630	100%	870.679.668		0%
PUEBLOVIEJO	723.557.061	723.557.061	100%	-	-	-
REMOLINO	98.843.946		0%	320.776.720	320.776.720	100%
SABANAS DE SAN ANGEL	664.751.707	575.215.087	87%	-	-	-
SALAMINA	143.163.834		0%	366.601.966	239.301.794	65%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	616.237.713	465.000.000	75%	297.864.098	308.125.000	103%
SAN ZENON	252.620.055	249.539.261	99%	320.776.720	155.900.000	49%
SANTA ANA	523.109.270	465.254.873	89%	687.378.685	499.365.607	73%
SANTA BARBARA DE PINTO	305.719.269	226.143.297	74%	458.252.457	25.917.826	6%
SITIONUEVO	725.857.515	725.502.000	100%	1.053.980.651	1.050.000.000	100%
TENERIFE	395.691.544	327.669.540	83%	572.815.571		0%
ZAPAYAN	306.741.310	306.702.881	100%	183.300.983	103.975.150	57%
ZONA BANANERA	1.538.818.135	1.153.773.834	75%	-	-	-
TOTALES	22.710.555.900	18.173.338.608	80%	7.881.942.261	3.621.149.804	46%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en información del SICODIS y de formatos CUIPO ejecución de gastos

Es importante señalar que la asignación especial del Sistema General de Participaciones para municipios ribereños del río Magdalena serán destinados a financiar, promover y ejecutar proyectos relacionados con la reforestación que incluye la revegetalización, reforestación protectora y el control de erosión; el tratamiento de aguas residuales; y el manejo artificial de caudales que incluye recuperación de la navegabilidad del río, hidrología, manejo de inundaciones, canal navegable y estiaje; compra de tierras para protección de microcuencas asociadas al río Magdalena, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 1176 de 2007. En este sentido, algunos de los conceptos financiados no se ajustan a las destinaciones legales permitidas, lo cual constituye una presunta irregularidad, detallada en el punto 4 del presente informe.

4.2 RESULTADOS EVALUACIÓN DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

4.2.1 Información de Contratación

De conformidad con los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación, las Oficinas de Planeación de los Departamentos deben verificar el cumplimiento de los municipios de su jurisdicción, “respecto a la obligatoriedad y oportunidad para realizar la adjudicación y publicación de la información contractual fuente por fuente en la plataforma transaccional SECOP II”.

A este respecto, es preciso anotar, que la Circular Externa Única de 2023, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, establece en su punto No.3 lo siguiente:

“3. OBLIGATORIEDAD DEL SECOP II.

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente tiene competencia para expedir directivas en materia de compras y contratación pública, actos administrativos que contienen instrucciones dirigidas a las Entidades Estatales y al público en general y son de obligatorio cumplimiento.

En ese orden, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector en la materia, ha expedido Circulares Externas, en las cuales se establecen los lineamientos para el uso obligatorio del SECOP II.

De esta manera, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Transparencia, la obligatoriedad del uso de SECOP II por parte de las Entidades Estatales es un proceso gradual y coordinado que implica la formación para el uso de la herramienta y el alistamiento de la infraestructura tecnológica.

En consecuencia, las Entidades Estatales que no se encuentran incluidas dentro de los Anexos de las Circulares Externas, no están obligadas a utilizar la plataforma SECOP II para gestionar y publicar en línea sus procesos de contratación. *Es decir que, los procesos de contratación de estas Entidades se deben seguir adelantado y gestionando a través de SECOP I dentro de los días hábiles que establece el ordenamiento jurídico para darle publicidad a la información, con excepción de los procesos de contratación en cumplimiento del Decreto 092 de 2017 para la contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro y con reconocida idoneidad. Para ello, tendrán habilitados los módulos de “Régimen Especial” en el SECOP II.*

Actualmente, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- no ha establecido una fecha exacta a partir de la cual será obligatorio el uso del SECOP II para las demás entidades del Estado. Cuando sea establecida, la ANCP - CCE lo comunicará con la suficiente anticipación a través los canales de comunicación oficiales, con el fin de coordinar los servicios de capacitación y acompañamiento correspondientes.” (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Por tanto, revisando las Circulares expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- sólo estarían obligados para el uso del SECOP II, los siguientes municipios en el Departamento del Magdalena:

- El Distrito de Santa Marta, por Circular Externa 1 de 2019, a partir del 1 de abril de 2020.
- El municipio de Sitionuevo, por Circular Externa 005 de 2023, a partir del 1 de octubre de 2023.



- El municipio de Fundación, por Circular Externa 003 de 2024, a partir del 31 de octubre de 2024.
- El municipio de Ciénaga, por Circular Externa 003 de 2024, a partir del 31 de diciembre de 2024.
- Los municipios de Pivijay y Plato, por Circular Externa 003 de 2024, a partir del 1 de marzo de 2025; sin embargo, mediante Circular Externa 001 de 2025 les amplió el plazo a partir de julio de 2025.
- El municipio de Algarrobo, por Circular Externa 003 de 2024, a partir del 1 de mayo de 2025; plazo ampliado mediante Circular Externa 001 de 2025, a partir del 1 de octubre de 2025.

Así las cosas, para el primer semestre de 2025 estarían obligados a utilizar la plataforma SECOP II para gestionar en línea sus procesos de contratación, el distrito de Santa Marta, el municipio de Sitionuevo, el municipio de Fundación y el municipio de Ciénaga.

Con base en la información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, respecto a los municipios del Magdalena obligados a utilizar la plataforma SECOP II, con corte a 30 de junio de 2025, se presenta a continuación el detalle de los contratos financiados con recursos del SGP.

El distrito de Santa Marta reportó 9 contratos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, por valor de \$25.106.596.633, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 23. Contratos publicados en SECOP II por fuente del SGP, Distrito de Santa Marta, I Sem. 2025

Participación	No. contratos	Valor
SGP A.E. Alimentación Escolar	2	4.376.270.772
SGP Educación	5	19.255.110.516
SGP Salud	2	1.475.215.345
TOTAL	9	25.106.596.633

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en Información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

El municipio de Ciénaga no tiene ningún reporte en el SECOP II, para el período comprendido entre el 1 de enero a 30 de junio de 2025.

El municipio de Fundación reportó 198 contratos en el SECOP II, por valor de \$4.329.796.75, los cuales se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 24. Contratos publicados en SECOP II por fuente del SGP, Mpio. de Fundación, I Sem. 2025

Participación	No. contratos	Valor
SGP Agua Potable y Saneamiento	2	126.459.798
SGP Educación - Calidad	2	377.485.361
SGP P.G. Cultura	9	177.090.000
SGP Salud	28	1.105.162.499
SGP PG Libre Destinación	135	1.074.183.643
SGP PG Libre Inversión	22	1.469.415.451
TOTAL	198	4.329.796.752

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en Información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente, el municipio de Sitionuevo reportó 40 contratos financiados con recursos del SGP por \$8.972.455.909, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 25. Contratos publicados en SECOP II por fuente del SGP, Mpio. Sitionuevo I Sem.2025

Participación	No. contratos	Valor
SGP A.E. Alimentación Escolar	1	948.471.769
SGP A.E. Mpio. Ribereños	1	1.050.000.000
SGP Agua Potable y Saneamiento B	1	2.216.885.139
SGP Educación - Calidad	1	999.877.050
SGP Salud	2	900.341.116
SGP PG - Libre Destinación	8	212.499.462
SGP PG - Libre Inversión	26	2.644.381.373
TOTAL	40	8.972.455.909

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en Información de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

A pesar de que los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación establecen la construcción del indicador de reporte de contratos financiados con recursos del SGP registrados en el SECOP II — medido como la relación entre el número de procesos de contratación adjudicados con recursos del SGP y el número de procesos publicados con la misma fuente—, no fue posible elaborar dicho indicador. Esto se debió a que la información disponible provino únicamente de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sin poder acceder a los datos del distrito de Santa Marta ni de los municipios de Sitionuevo y Fundación sobre los contratos adjudicados durante el primer semestre de 2025.

4.2.2 Dinámica Ejecución de la Inversión

Concomitante con los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación para verificar la eficiencia administrativa entre la etapa del registro presupuestal y su obligación dentro de la Tesorería de la respectiva Secretaría de Hacienda municipal, se efectuó la relación de las obligaciones frente a los compromisos de cada una de las asignaciones del SGP por municipio.

Del total de los recursos del SGP de la participación para Educación comprometidos por el distrito y los municipios del departamento del Magdalena, correspondientes al primer semestre de 2025, el 90% se reportan como obligados. En la tabla a continuación se presenta el detalle por cada municipio, del reporte de información de recursos comprometidos y obligados, de la participación del SGP de Educación.



Tabla 26. Relación de Compromisos y Obligaciones por Municipio recursos SGP Educación Primer Semestre de 2025

MUNICIPIO	EDUCACIÓN									
	Comprometido Prestación de Servicios (población)	Obligado	%	Comprometido Recursos Calidad Matrícula	Obligado	%	Comprometido Recursos Calidad Gratuidad	Obligado	%	Total Comprometido Calidad
SANTA MARTA	185.761.296.312	169.728.910.043	91%	6.752.318.378	4.461.720.394	66%	0	0	0%	6.752.318.378
ALGARROBO	-	-	-	329.894.279	160.874.848	49%	696.402.540	696.402.540	100%	1.026.296.819
ARACATACA	-	-	-	687.959.535	287.354.344	42%	1.446.975.314	1.446.975.314	100%	2.134.934.869
ARIGUANÍ	-	-	-	1.219.671.117	566.564.512	46%	1.385.915.338	1.385.915.338	100%	2.605.586.455
CERRO S. ANTONIO	-	-	-	0	0	0%	0	0	0%	-
CHIVOLÓ	-	-	-	474.783.906	364.347.396	77%	999.721.656	999.721.656	100%	1.474.505.562
CIENAGA	55.332.388.340	53.942.420.410	97%	1.148.418.112	959.877.692	84%	3.848.437.639	3.848.437.639	100%	4.996.855.751
CONCORDIA	-	-	-	292.307.947	92.093.035	32%	0	0	0%	292.307.947
EL BANCO	-	-	-	1.188.307.802	1.188.307.802	100%	0	0	0%	1.188.307.802
EL PIÑÓN	-	-	-	1.072.066.913	1.072.066.913	100%	0	0	0%	1.072.066.913
EL RETÉN	-	-	-	621.935.000	468.589.110	75%	955.821.686	955.821.686	100%	1.577.756.686
FUNDACIÓN	-	-	-	1.281.999.083	692.122.923	54%	2.374.326.851	2.374.326.851	100%	3.656.325.934
GUAMAL	-	-	-	784.611.520	319.998.201	42%	1.469.903.123	0	0%	2.234.534.643
GUAYAMA	-	-	-	908.739.399	599.712.119	66%	0	0	0%	908.739.399
NEIVA GRANADA	-	-	-	246.482.005	162.768.538	66%	0	0	0%	246.482.005
PIPIÑO DEL CARMEN	-	-	-	415.404.323	208.175.269	50%	0	0	0%	415.404.323
PIVIAJAY	-	-	-	744.710.070	492.278.563	66%	1.456.900.089	1.456.900.089	100%	2.201.610.159
PLATO	-	-	-	1.523.290.472	784.030.920	51%	0	0	0%	1.523.290.472
PUEBLOVIEJO	-	-	-	813.533.814	300.008.920	36%	1.259.325.623	1.259.325.623	100%	2.092.859.437
REMOLINO	-	-	-	0	0	0%	328.576.382	328.576.382	100%	328.576.382
SABANAS DE SAN ÁNGEL	-	-	-	654.424.600	296.331.975	45%	0	0	0%	654.424.600
SALAMINA	-	-	-	206.991.135	147.172.155	71%	0	0	0%	206.991.135
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	-	-	-	455.251.300	455.251.300	100%	0	0	0%	455.251.300
SAN ZENÓN	-	-	-	286.829.549	213.474.349	74%	784.503.685	784.503.685	100%	1.071.333.234
SANTA ANA	-	-	-	683.090.688	547.617.706	80%	1.162.804.690	1.162.804.690	100%	1.846.495.378
SANTA BARBARA DE PINTO	-	-	-	49.552.736	0	0%	0	0	0%	49.552.736
SITIONUEVO	-	-	-	824.758.269	335.192.423	41%	946.962.985	946.962.985	100%	1.771.721.254
TENERIFE	-	-	-	1.230.460	1.230.460	100%	0	0	0%	1.230.460
ZAPAYÁN	-	-	-	248.935.748	211.187.170	85%	546.908.556	546.908.556	100%	795.842.304
ZONA BANANERA	-	-	-	5.768.573.968	4.657.409.004	81%	0	0	0%	5.768.573.968
TOTALES	241.093.884.052	223.671.130.453	93%	29.686.612.168	20.045.558.541	68%	19.663.484.157	18.193.581.034	93%	49.850.096.325

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en formatos CUIPO ejecución de gastos

Del total de los recursos del SGP de la participación para Salud, en promedio 55% de los compromisos reportados estaban obligados, es de anotar que el municipio de Guamal reportó compromisos y obligaciones de los recursos del SGP de Salud de prestación de servicios, sin tener la competencia, lo cual se puede deber a inconsistencias en el reporte de la información.

En la siguiente tabla se presenta el detalle por cada municipio, del reporte de información de recursos comprometidos y obligados, de la participación del SGP de Salud, para el primer semestre de 2025.



Tabla 27. Relación de Compromisos y Obligaciones por Municipio recursos SGP Salud – I Semestre 2025

MUNICIPIO	SALUD								
	Comprometido Régimen Subsidiado	Obligado	%	Comprometido Salud Pública	Obligado	%	Comprometido Prestación de Servicios	Obligado	%
SANTA MARTA	102.651.439.373	0	0%	3.379.792.265	831.128.078	25%	-	-	-
ALGARROBO	3.056.051.918	3.056.051.918	100%	476.752.935	134.953.886	28%	-	-	-
ARACATACA	7.002.256.501	7.002.256.501	100%	944.673.170	450.569.603	48%	-	-	-
ARIGUANI	8.249.777.663	8.249.777.663	100%	297.099.373	123.249.812	41%	-	-	-
CERRO S.ANTONIO	2.486.512.137	2.486.512.137	100%	447.250.866	178.900.346	40%	-	-	-
CHIVOLO	5.623.886.756	5.623.886.755	100%	710.922.814	235.700.846	33%	633.510.629	190.528.354	30%
CIENAGA	27.247.334.576	27.247.334.576	100%	2.107.334.512	992.200.348	47%	-	-	-
CONCORDIA	2.756.764.885	2.756.764.885	100%	560.862.869	279.431.434	50%	-	-	-
EL BANCO	35.966.420.022	0	0%	1.233.646.047	1.233.646.047	100%	-	-	-
EL PIÑON	4.291.281.067	4.291.281.067	100%	584.507.130	212.937.996	36%	464.167.627	232.083.814	50%
EL RETEN	4.521.620.716	4.521.620.716	100%	523.697.218	204.588.047	39%	-	-	-
FUNDACIÓN	19.964.255.608	19.964.255.608	100%	1.064.412.660	482.042.764	45%	-	-	-
GUAMAL	7.287.857.055	7.287.857.055	100%	860.040.774	266.509.021	31%	638.355.660	249.194.050	39%
NUEVA GRANADA	0	0	0%	912.968.220	389.386.504	43%	-	-	-
PEDRAZA	2.402.855.972	2.402.855.972	100%	411.832.727	122.888.128	30%	-	-	-
PIJIÑO DEL CARMEN	3.102.190.747	3.102.190.747	100%	654.474.021	189.797.462	29%	-	-	-
PIVLIAY	10.341.034.281	10.341.034.281	100%	335.629.516	0	0%	-	-	-
PLATO	16.407.494.021	16.407.494.021	100%	1.277.420.059	759.660.867	59%	-	-	-
PUEBLOVIEJO	7.152.629.022	7.152.629.022	100%	914.983.232	457.656.697	50%	-	-	-
REMOLINO	2.590.493.106	2.590.493.106	100%	374.154.275	187.077.138	50%	-	-	-
SABANAS DE SAN ANGEL	4.023.442.901	4.023.442.901	100%	569.387.463	101.250.000	18%	-	-	-
SALAMINA	2.458.905.257	2.458.905.257	100%	384.009.030	179.274.732	47%	391.514.102	195.666.500	50%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	10.508.438.953	10.508.438.953	100%	701.000.000	701.000.000	100%	-	-	-
SAN ZENON	5.598.264.733	2.733.451.711	49%	414.977.378	156.568.403	38%	-	-	-
SANTA ANA	6.086.657.093	6.086.657.093	100%	653.303.268	258.320.771	40%	-	-	-
SANTA BARBARA DE PINTO	0	0	0%	3.290.183.278	1.517.161.102	46%	-	-	-
SITIONUEVO	5.424.178.348	5.424.178.348	100%	900.341.108	180.068.223	20%	-	-	-
TENERIFE	3.351.126.481	3.351.126.481	100%	455.373.914	172.849.566	38%	-	-	-
ZAPAYAN	2.526.080.705	2.526.080.705	100%	7.160.000	0	0%	-	-	-
ZONA BANANERA	12.122.830.548	12.122.830.548	100%	1.794.286.418	672.652.476	37%	-	-	-
TOTALES	325.202.080.445	183.719.408.027	56%	27.242.476.540	11.671.470.297	43%	2.127.548.018	867.472.718	41%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en formatos CUIPO ejecución de gastos

Adicionalmente, en promedio el 70% de los recursos comprometidos de la participación del SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico están obligados, tal como se puede verificar en las cifras de las tablas a continuación, con corte a 30 de junio del 2025.



Tabla 28. Relación de Compromisos y Obligaciones por Municipio recursos SGP APSB – I Sem.2025

MUNICIPIO	Comprometido Agua Potable	Obligado	%
SANTA MARTA	13.212.120.593	11.113.584.908	84%
ALGARROBO	1.784.754.460	946.379.934	53%
ARACATACA	2.909.969.855	974.033.337	33%
ARIGUANI	1.417.564.970	1.379.427.642	97%
CERRO S.ANTONIO	1.079.142.874	1.054.142.874	98%
CHIVOLO	2.480.109.206	1.745.177.074	70%
CIENAGA	4.383.414.898	1.636.913.834	37%
CONCORDIA	1.376.415.426	1.102.402.800	80%
EL BANCO	3.120.430.664	2.920.430.664	94%
EL PIÑON	2.481.584.777	1.660.120.783	67%
EL RETEN	997.384.760	997.384.760	100%
FUNDACION	3.755.816.187	3.058.640.655	81%
GUAMAL	1.143.733.475	929.365.558	81%
NUEVA GRANADA	5.078.057.827	1.787.521.323	35%
PEDRAZA	993.546.008	993.546.008	100%
PIJIÑO DEL CARMEN	805.933.359	766.599.457	95%
PIVIJAY	1.321.685.825	1.267.013.942	96%
PLATO	2.144.489.351	2.144.489.351	100%
PUEBLOVIEJO	3.878.559.961	2.101.832.863	54%
REMOLINO	1.086.523.127	1.046.975.366	96%
SABANAS DE SAN ANGEL	768.120.615	757.120.615	99%
SALAMINA	1.752.278.769	875.943.125	50%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	387.637.120	387.637.120	100%
SAN ZENON	1.242.044.683	724.519.836	58%
SANTA ANA	1.542.743.179	1.542.743.179	100%
SANTA BARBARA DE PINTO	631.452.704	631.452.704	100%
SITIONUEVO	1.819.987.829	1.448.332.378	80%
TENERIFE	1.127.509.271	1.088.009.271	96%
ZAPAYAN	614.988.945	614.988.945	100%
ZONA BANANERA	8.160.699.163	3.874.221.042	47%
TOTALES	73.498.699.881	51.570.951.348	70%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en formatos CUIPO ejecución de gastos

Las cifras de la siguiente tabla muestran que del total de los recursos comprometidos del SGP de Propósito General por el distrito de Santa Marta y los municipios del departamento del Magdalena, correspondientes al primer semestre de 2025, el 76% se encuentran obligados es decir que de cada \$100 comprometidos, \$76 tienen orden de pago.



Tabla 29. Relación de Compromisos y Obligaciones por Municipio recursos SGP Propósito General – I Semestre 2025

MUNICIPIO	PROPÓSITO GENERAL											
	Comprometido Libre Destinación	Obligado	%	Comprometido Deporte	Obligado	%	Comprometido Cultura	Obligado	%	Comprometido Libre Inversión	Obligado	%
SANTA MARTA	-	-	100%	213.783.501	213.783.501	100%	-	-	0%	18.234.800.179	15.232.246.678	84%
ALGARROBO	1.881.710.566	1.483.396.488	79%	115.627.540	47.130.783	41%	85.000.000	6.200.000	7%	2.543.485.703	1.719.126.518	68%
ARACATACA	2.152.629.091	1.808.264.710	84%	112.165.023	112.165.023	100%	203.950.000	188.450.000	92%	3.142.145.746	1.693.102.756	54%
ARIGUANI	2.950.632.894	2.089.369.025	71%	79.936.760	79.936.760	100%	108.558.300	96.758.300	89%	3.125.157.977	1.544.557.272	49%
CERRO S.ANTONIO	1.563.157.066	1.392.733.024	89%	96.400.000	96.400.000	100%	59.200.000	59.200.000	100%	4.225.556.108	3.342.318.940	79%
CHIVOLO	2.064.965.608	1.608.473.878	78%	175.743.982	175.743.982	100%	189.078.413	165.078.413	87%	2.953.858.190	2.372.210.146	80%
CIENAGA	2.632.483.471	2.241.301.652	85%	456.724.778	456.724.778	100%	342.543.583	342.543.583	100%	5.260.993.657	2.536.570.793	48%
CONCORDIA	1.927.736.762	1.446.305.815	75%	0	0	0%	123.965.439	97.965.439	79%	2.160.359.859	1.681.924.545	78%
EL BANCO	2.027.218.513	1.979.391.418	98%	86.061.115	86.061.115	100%	243.366.618	243.366.618	100%	2.049.861.825	2.049.861.825	100%
EL PIÑON	1.378.880.016	1.163.984.755	84%	111.715.138	111.715.138	100%	107.910.000	98.910.000	92%	1.750.609.760	1.157.019.854	66%
EL RETEN	3.363.267.254	2.487.101.428	74%	0	0	0%	95.271.558	67.271.558	71%	3.227.960.801	1.687.542.013	52%
FUNDACION	1.949.730.411	1.949.680.411	100%	0	0	0%	48.000.000	39.000.000	81%	2.902.903.190	1.301.305.903	45%
GUAMAL	1.745.622.613	1.659.989.284	95%	145.701.200	145.701.200	100%	183.467.440	120.583.333	66%	1.674.639.226	997.065.047	60%
NUOVA GRANADA	4.259.238.368	3.386.166.565	80%	0	0	0%	219.483.000	51.580.500	24%	7.474.277.286	4.212.854.963	56%
PEDRAZA	1.817.318.549	1.647.277.900	91%	104.629.100	104.629.100	100%	130.403.536	76.750.000	59%	4.974.045.822	3.816.603.310	77%
PIPIÑO DEL CARMEN	2.565.948.176	2.047.754.044	80%	273.831.704	273.831.704	100%	134.580.000	98.532.524	73%	3.079.539.660	2.004.960.748	65%
PIVIVAY	1.464.559.175	1.000.223.539	68%	251.845.758	251.845.758	100%	210.063.123	208.263.123	99%	2.065.037.005	1.410.898.370	68%
PLATO	2.059.446.083	1.861.125.027	90%	0	0	0%	316.914.001	135.100.000	43%	2.046.801.628	1.131.604.439	55%
PUEBLOVIEJO	2.262.568.370	2.030.837.297	90%	125.338.190	125.338.190	100%	289.767.618	289.767.618	100%	2.999.208.179	2.174.900.990	73%
REMOLINO	1.668.040.602	1.396.388.023	84%	53.150.000	53.150.000	100%	60.500.000	57.000.000	94%	2.264.668.505	1.837.345.505	81%
SABANAS DE SAN ANGEL	3.895.954.910	3.468.315.533	89%	211.141.148	211.141.148	100%	80.000.000	40.000.000	50%	5.407.637.796	2.215.864.493	41%
SALAMINA	1.544.300.955	1.400.143.541	91%	110.477.855	110.477.855	100%	58.805.440	28.805.440	49%	2.174.915.302	1.775.796.690	82%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	1.587.375.009	1.587.375.009	100%	0	0	0%	39.500.000	39.500.000	100%	2.513.508.760	2.513.508.760	100%
SAN ZENON	1.919.176.308	1.693.046.762	88%	63.686.744	63.686.744	100%	46.800.000	15.800.000	34%	2.886.641.134	1.881.262.024	65%
SANTA ANA	1.790.468.341	1.465.837.687	82%	156.482.358	156.482.358	100%	271.206.315	215.914.910	80%	1.888.712.699	1.014.486.369	54%
SANTA BARBARA DE PINTO	2.047.580.514	1.701.851.940	83%	95.833.456	95.833.456	100%	96.061.238	90.061.238	94%	1.690.746.870	1.216.955.448	72%
SITIONUEVO	1.406.029.388	1.279.773.516	91%	247.517.062	247.517.062	100%	183.108.404	112.797.829	62%	3.850.123.276	1.548.693.249	40%
TENERIFE	2.409.412.991	2.116.636.271	88%	141.067.323	141.067.323	100%	105.800.504	105.800.504	100%	3.761.373.267	3.531.373.267	94%
ZAPAYAN	2.315.998.137	2.118.008.159	91%	97.353.182	97.353.182	100%	109.822.806	109.822.806	100%	3.796.341.160	3.432.813.442	90%
ZONA BANANERA	2.197.746.165	2.175.723.089	99%	203.960.908	203.960.908	100%	222.605.031	222.605.031	100%	3.608.000.810	2.713.868.938	75%
TOTALES	62.840.196.306	53.686.515.790	85%	3.730.173.825	3.661.677.068	98%	4.365.732.367	3.473.428.767	78%	109.735.931.380	75.748.643.295	69%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en formatos CUIPO ejecución de gastos

En cuanto a los recursos del SGP de las asignaciones especiales, se evidencia que del total de la asignación especial de alimentación escolar, comprometidos por el distrito y los municipios del Magdalena en el primer semestre de 2025, se encuentran obligados el 49%, los municipios de Cerro de San Antonio, Chivolo, Concordia, Nueva Granada, Remolino y Salamina, no comprometieron esta asignación durante el primer semestre de este año.

Adicionalmente, se encuentran obligados el 48% de los recursos comprometidos de la asignación especial de municipio ribereño, siendo los municipios de Cerro de San Antonio y El Banco los que no reportan el compromiso de estos recursos, tal como se muestra en las cifras de la siguiente tabla.



Tabla 30. Relación de Compromisos y Obligaciones por Mpio recursos SGP Asignaciones Especiales- I Sem.2025

MUNICIPIO	Comprometido Alimentación Escolar	Obligado	%	Comprometido Ribereños	Obligado	%
SANTA MARTA	3.564.720.032	2.301.984.316	65%	-	-	-
ALGARROBO	296.099.689	126.523.200	43%	-	-	-
ARACATACA	696.353.953	377.340.084	54%	-	-	-
ARIGUANI	763.135.522	101.220.011	13%	-	-	-
CERRO S.ANTONIO	0	0	0%	-	-	-
CHIVOLO	0	0	0%	-	-	-
CIENAGA	1.562.369.116	64.987.976	4%	-	-	-
CONCORDIA	0	0	0%	-	-	-
EL BANCO	1.399.038.480	1.399.038.480	100%	-	-	-
EL PIÑON	214.000.000	193.772.876	91%	78.794.000	10.000.000	13%
EL RETEN	549.157.417	298.482.180	54%	-	-	-
FUNDACION	1.019.974.313	560.542.769	55%	-	-	-
GUAMAL	392.040.000	174.784.500	45%	243.265.513	156.512.311	64%
NUEVA GRANADA	0	0	0%	-	-	-
PEDRAZA	191.445.048	0	0%	595.728.194	250.000.000	42%
PUIÑO DEL CARMEN	395.310.234	0	0%	-	-	-
PIVIJAY	499.715.340	385.948.922	77%	-	-	-
PLATO	1.411.621.630	688.113.470	49%	-	-	-
PUEBLOVIEJO	723.557.061	72.537.902	10%	-	-	-
REMOLINO	0	0	0%	320.776.720	160.388.360	50%
SABANAS DE SAN ANGEL	575.215.087	100.000.120	17%	-	-	-
SALAMINA	0	0	0%	239.301.794	119.175.629	50%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	465.000.000	465.000.000	100%	308.125.000	308.125.000	100%
SAN ZENON	249.539.261	92.148.989	37%	155.900.000	104.700.000	67%
SANTA ANA	465.254.873	99.368.970	21%	499.365.607	-	0%
SANTA BARBARA DE PINTO	226.143.297	82.517.400	36%	25.917.826	6.800.000	26%
SITIONUEVO	725.502.000	181.499.601	25%	1.050.000.000	525.000.000	50%
TENERIFE	327.669.540	327.669.540	100%	-	-	-
ZAPAYAN	306.702.881	75.952.697	25%	103.975.150	103.975.150	100%
ZONA BANANERA	1.153.773.834	756.290.669	66%	-	-	-
TOTALES	18.173.338.608	8.925.724.672	49%	3.621.149.804	1.744.676.450	48%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en formatos CUIPO ejecución de gastos

Adicionalmente, se presenta el análisis de los indicadores de recursos obligados sobre recursos asignados durante el primer semestre de 2025, de cada uno de los municipios y participaciones del SGP, para conocer cuánto de los recursos asignados mediante documentos de distribución, se encuentran en órdenes de pago.

Los recursos del SGP de Educación asignados para prestación del servicio, en el distrito de Santa Marta y el municipio de Ciénaga, se encuentran obligados en un 30% con corte a 30 de junio de 2025; de los recursos asignados de calidad por matrícula oficial, no reportan ninguna obligación los municipios de Cerro de San Antonio, Remolino y Santa Bárbara de Pinto, siendo obligados en promedio, el 56% de los recursos asignados por matrícula oficial, durante el primer semestre de 2025.

De los recursos asignados de calidad por gratuidad, no reportaron obligaciones 16 municipios, con corte a 30 de junio de 2025.

El detalle de las obligaciones con respecto a los recursos asignados de la participación de Educación, por cada municipio, se presenta en la tabla a continuación.



Tabla 31. Relación de Recursos Asignados SGP Educación vs Obligaciones por Municipio – I Semestre de 2025

MUNICIPIO	Prestación de Servicios Asignado (población atendida más complemento)	Obligado	%	EDUCACIÓN					
				Recursos Calidad Matrícula Asignados	Obligado	%	Recursos Calidad Gratuidad Asignados	Obligado	%
SANTA MARTA	443.180.348.263	169.728.910.043	38%	8.449.021.439	4.461.720.394	53%	11.900.845.118		0%
ALGARROBO				447.008.067	160.874.848	36%	696.402.540	696.402.540	100%
ARACATACA				940.368.735	287.354.344	31%	1.446.975.314	1.446.975.314	100%
ARIGUANI				1.348.344.927	566.564.512	42%	1.385.915.338	1.385.915.338	100%
CERRO S.ANTONIO				256.122.607		0%	366.843.538		0%
CHIVOLO				856.883.279	364.147.896	42%	999.721.656	999.721.656	100%
CIENAGA	135.180.947.036	53.942.420.410	40%	2.751.078.303	959.877.692	35%	3.988.174.558	3.848.437.639	96%
CONCORDIA				292.524.187	92.093.035	31%	543.753.051		0%
EL BANCO				2.221.571.487	1.188.307.802	53%	3.145.729.041		0%
EL PIÑÓN				484.034.559	1.072.066.913	221%	742.066.913		0%
EL RETEN				765.388.279	468.589.110	61%	955.821.686	955.821.686	100%
FUNDACION				1.998.369.167	692.122.923	35%	2.374.326.851	2.374.326.851	100%
GUAMAL				961.515.807	319.998.201	33%	1.469.903.123	0	0%
NUOVA GRANADA				1.304.062.287	599.712.119	46%	1.185.047.065		0%
PEDRAZA				282.293.467	162.768.538	58%	537.318.505		0%
PIJÍO DEL CARMEN				669.266.847	208.175.269	31%	926.438.610		0%
PÍVILAY				966.776.415	492.278.563	51%	1.456.900.089	1.456.900.089	100%
PLATO				1.861.077.263	784.030.920	42%	2.168.301.521		0%
PUEBLOVIEJO				962.312.983	300.008.920	31%	1.259.325.623	1.259.325.623	100%
REMOLINO				185.915.913		0%	328.576.382	328.576.382	100%
SABANAS DE SAN ANGEL				819.620.719	296.331.975	36%	1.104.316.686		0%
SALAMINA				229.826.595	147.172.155	64%	385.769.487		0%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA				974.455.135	455.251.300	47%	1.467.415.584		0%
SAN ZENON				381.331.767	213.474.349	56%	784.503.685	784.503.685	100%
SANTA ANA				894.440.503	547.617.706	61%	1.162.804.690	1.162.804.690	100%
SANTA BARBARA DE PINTO				390.390.111		0%	713.447.981		0%
SITIONUEVO				902.451.679	335.192.423	37%	946.962.985	946.962.985	100%
TENERIFE				546.379.799	1.230.460	0%	904.504.477		0%
ZAPAYAN				409.711.223	211.187.170	52%	546.906.556	546.906.556	100%
ZONA BANANERA				2.228.275.359	4.657.409.004	209%	3.540.298.609		0%
TOTALES	578.381.295.299	223.671.330.453	39%	35.780.818.908	20.045.558.541	56%	40.435.317.262	18.193.581.034	17%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en SICODIS y formatos CUIPO ejecución de gastos

De los recursos del SGP de Salud asignados para el Régimen Subsidiado, se encuentran obligados el 29% durante el primer semestre de 2025; sin embargo, no reportaron obligaciones el distrito de Santa Marta y los municipios de El Banco, Nueva Granada y Santa Bárbara de Pinto.

Así mismo, del total de los recursos del SGP asignados para Salud Pública se encuentran obligados en promedio el 38% con corte a 30 de junio de 2025, los municipios de Pivijay y Zapayán no reportaron obligaciones de esta asignación.

Los recursos del SGP para la prestación de los servicios de salud, asignados a los municipios descentralizados en salud, en el Magdalena, se obligaron en promedio el 57% de los mismos, durante el primer semestre de 2025. Es de anotar, que el municipio de Guamal reporta la obligación de \$249.194.050 de esta asignación, sin ser un municipio descentralizado en salud.

El detalle de las obligaciones con respecto a los recursos asignados de la participación de Salud, por cada municipio, se presenta en la tabla a continuación.



Tabla 32. Relación de Recursos Asignados SGP Salud vs Obligaciones por Municipio – I Semestre 2025

MUNICIPIO	SALUD								
	Régimen Subsidiado Asignado	Obligado	%	Salud Pública Asignado	Obligado	%	Prestación de Servicios	Obligado	%
SANTA MARTA	210.849.950.895	0	0%	7.359.817.449	831.128.078	11%	-	-	-
ALGARROBO	6.278.446.404	3.056.051.918	49%	476.752.936	134.953.886	28%	-	-	-
ARACATACA	14.300.900.757	7.002.256.501	49%	1.016.506.507	450.569.603	44%	-	-	-
ARIGUANI	16.915.476.670	8.249.777.663	49%	839.269.118	123.249.812	15%	-	-	-
CERRO S.ANTONIO	5.086.414.117	2.486.512.137	49%	447.250.866	178.900.346	40%	-	-	-
CHIVOLO	11.519.681.465	5.623.886.755	49%	710.922.814	235.700.846	33%	633.510.629	190.528.354	30%
CIENAGA	55.900.253.755	27.247.334.576	49%	2.107.334.514	992.200.348	47%	-	-	-
CONCORDIA	5.637.875.598	2.756.764.885	49%	440.938.115	279.431.434	63%	-	-	-
EL BANCO	35.966.420.022	0	0%	1.383.726.745	1.233.646.047	89%	-	-	-
EL PIÑON	8.768.889.857	4.291.281.067	49%	611.458.160	212.937.996	35%	507.707.132	232.083.814	46%
EL RETEN	9.263.181.736	4.521.620.716	49%	523.707.920	204.588.047	39%	-	-	-
FUNDACION	40.824.507.155	19.964.255.608	49%	1.259.812.661	482.042.764	38%	-	-	-
GUAMAL	14.936.412.036	7.287.857.055	49%	860.040.774	266.509.021	31%	-	249.194.050	-
NUEVA GRANADA	12.883.512.803	-	0%	912.968.220	389.386.504	43%	-	-	-
PEDRAZA	4.917.117.045	2.402.855.972	49%	425.832.727	122.888.128	29%	-	-	-
PIJÍNO DEL CARMEN	6.353.985.182	3.102.190.747	49%	654.474.021	189.797.462	29%	-	-	-
PIVIJAY	21.202.397.397	10.341.034.281	49%	839.073.789	-	0%	-	-	-
PLATO	32.761.487.759	16.407.494.021	50%	1.540.608.123	759.660.867	49%	-	-	-
PUEBLOVIEJO	14.648.756.623	7.152.629.022	49%	914.983.232	457.656.697	50%	-	-	-
REMOLINO	4.147.935.432	2.590.493.106	62%	374.154.275	187.077.138	50%	-	-	-
SABANAS DE SAN ANGEL	8.244.128.768	4.023.442.901	49%	628.791.544	101.250.000	16%	-	-	-
SALAMINA	5.035.479.448	2.458.905.257	49%	384.009.035	179.274.732	47%	391.514.102	195.666.500	50%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	12.008.369.044	10.508.438.953	88%	782.828.236	701.000.000	90%	-	-	-
SAN ZENON	5.598.264.733	2.733.451.711	49%	414.977.378	156.568.403	38%	-	-	-
SANTA ANA	12.471.371.194	6.086.657.093	49%	672.152.268	258.320.771	38%	-	-	-
SANTA BARBARA DE PINTO	5.882.931.973	-	0%	418.740.121	1.517.161.102	362%	-	-	-
SITIONUEVO	11.103.954.001	5.424.178.348	49%	900.341.117	180.068.223	20%	-	-	-
TENERIFE	6.859.853.539	3.351.126.481	49%	470.873.914	172.849.566	37%	-	-	-
ZAPAYAN	5.171.678.894	2.526.080.705	49%	525.629.019	-	0%	-	-	-
ZONA BANANERA	24.860.621.810	12.122.830.548	49%	1.794.286.418	672.652.476	37%	-	-	-
TOTALES	630.400.256.112	183.719.408.027	29%	30.692.262.016	11.671.470.297	38%	1.532.731.863	867.472.718	57%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en SICODIS y formatos CUIPO ejecución de gastos

En referencia a los recursos asignados del SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico al distrito y los municipios del Magdalena, se observa que en promedio se encuentran obligados el 37%, durante el primer semestre de 2025, tal como se presenta en las cifras a continuación.



Tabla 33. Relación de Recursos Asignados SGP APSB vs Obligaciones por Municipio – I Sem.2025

MUNICIPIO	Agua Potable Asignado	Obligado	%
SANTA MARTA	27.511.051.230	11.113.584.908	40%
ALGARROBO	2.204.897.304	946.379.934	43%
ARACATACA	4.710.550.364	974.033.337	21%
ARIGUANI	3.776.439.651	1.379.427.642	37%
CERRO S.ANTONIO	2.076.559.096	1.054.142.874	51%
CHIVOLO	3.729.040.623	1.745.177.074	47%
CIENAGA	9.679.384.005	1.636.913.834	17%
CONCORDIA	1.974.050.195	1.102.402.800	56%
EL BANCO	7.515.430.996	2.920.430.664	39%
EL PIÑON	3.075.463.301	1.660.120.783	54%
EL RETEN	2.577.321.809	997.384.760	39%
FUNDACION	6.559.180.353	3.058.640.655	47%
GUAMAL	3.898.919.810	929.365.558	24%
NUEVA GRANADA	4.433.447.554	1.787.521.323	40%
PEDRAZA	2.047.071.591	993.546.008	49%
PIJIÑO DEL CARMEN	2.802.731.396	766.599.457	27%
PIVIJAY	4.695.077.103	1.267.013.942	27%
PLATO	5.908.304.365	2.144.489.351	36%
PUEBLOVIEJO	5.096.763.387	2.101.832.863	41%
REMOLINO	1.631.323.346	1.046.975.366	64%
SABANAS DE SAN ANGEL	3.542.061.957	757.120.615	21%
SALAMINA	2.054.698.891	875.943.125	43%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	3.413.796.395	387.637.120	11%
SAN ZENON	2.159.821.594	724.519.836	34%
SANTA ANA	3.340.122.476	1.542.743.179	46%
SANTA BARBARA DE PINTO	2.264.100.489	631.452.704	28%
SITIONUEVO	4.134.447.404	1.448.332.378	35%
TENERIFE	2.627.493.581	1.088.009.271	41%
ZAPAYAN	2.509.744.710	614.988.945	25%
ZONA BANANERA	8.160.699.163	3.874.221.042	47%
TOTALES	140.109.994.139	51.570.951.348	37%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en SICODIS y formatos CUIPO ejecución de gastos

El total de recursos asignados de la participación del Propósito General para el distrito y los municipios del departamento del Magdalena, sin incluir Fonpet, se reportan obligados el 46% de los mismos con corte a 30 de junio de 2025.

El detalle de las obligaciones con respecto a los recursos asignados de la participación de Propósito General, por cada municipio, se presenta en la tabla a continuación.



Tabla 34. Relación de Recursos Asignados SGP Propósito General vs Obligaciones por Municipio – I Semestre 2025

MUNICIPIO	PROPÓSITO GENERAL											
	Libre Destinación Asignado	Obligado	%	Deporte Asignado	Obligado	%	Cultura Asignado	Obligado	%	Libre Inversión Asignado	Obligado	%
SANTA MARTA	-		100%	2.781.835.011	213.783.501	8%	2.086.376.258		0%	26.427.432.604	15.232.246.678	58%
ALGARROBO	4.408.796.169	1.483.396.488	34%	247.012.466	47.130.783	19%	185.259.350	6.200.000	3%	5.638.224.802	1.719.126.518	30%
ARACATACA	3.228.073.605	1.808.264.710	56%	356.625.279	112.165.023	31%	267.468.956	188.450.000	70%	3.387.940.108	1.693.102.756	50%
ARIGUANI	4.129.855.256	2.089.369.025	51%	456.250.676	79.936.760	18%	342.188.007	96.758.300	28%	4.334.381.421	1.544.557.272	36%
CERRO SANTONIO	3.930.229.179	1.392.753.024	35%	194.759.256	96.400.000	49%	146.069.442	59.200.000	41%	5.071.327.863	3.342.318.940	66%
CHIVOLO	3.546.145.492	1.608.473.878	45%	370.771.216	175.743.982	47%	278.078.413	165.078.413	59%	3.784.744.412	2.372.210.146	63%
CIENAGA	4.757.696.068	2.241.301.652	47%	525.612.137	456.724.778	87%	394.209.102	342.543.583	87%	5.650.330.472	2.536.570.793	45%
CONCORDIA	3.436.469.339	1.446.305.815	42%	165.287.252		0%	123.965.439	97.965.439	79%	4.456.347.824	1.681.924.545	38%
EL BANCO	3.726.820.980	1.979.391.418	53%	411.724.985	86.061.115	21%	308.793.738	243.366.618	79%	3.911.387.352	2.049.861.825	52%
EL PIÑON	2.012.264.272	1.163.984.755	58%	222.307.291	111.715.138	50%	166.730.468	98.910.000	59%	2.111.919.265	1.157.019.854	55%
EL RETEN	4.616.337.357	2.487.101.428	54%	218.599.711		0%	163.949.783	67.271.558	41%	5.992.392.570	1.687.542.013	28%
FUNDACION	4.025.197.869	1.949.680.411	48%	444.688.527		0%	333.516.395	39.000.000	12%	4.224.541.000	1.301.305.903	31%
GUAMAL	2.790.824.465	1.659.989.284	59%	308.319.655	145.701.200	47%	231.239.741	120.583.333	52%	2.929.036.724	997.065.047	34%
NUEVA GRANADA	6.768.247.394	3.386.166.565	50%	305.144.344		0%	228.858.258	51.580.500	23%	8.812.624.752	4.212.854.963	48%
PEDRAZA	3.574.756.709	1.647.277.900	46%	173.871.382	104.629.100	60%	130.403.536	76.750.000	59%	4.414.954.643	3.816.603.310	86%
PIJIÑO DEL CARMEN	5.297.243.127	2.047.754.044	39%	282.885.571	273.831.704	97%	212.164.178	98.532.524	46%	6.803.348.617	2.004.960.748	29%
PIVULAY	3.087.882.243	1.000.223.539	32%	341.137.467	251.845.758	74%	255.853.100	208.263.123	81%	3.240.805.934	1.410.898.370	44%
PLATO	4.047.142.182	1.861.125.027	46%	447.112.850		0%	335.334.638	135.100.000	40%	4.247.572.081	1.131.604.439	27%
PUEBLOVIEJO	3.599.582.999	2.030.857.297	56%	397.668.217	125.338.190	32%	298.251.163	289.767.618	97%	3.777.848.060	2.174.900.990	58%
REMOLINO	3.341.678.717	1.396.388.023	42%	195.830.719	53.150.000	27%	146.873.039	57.000.000	39%	4.027.207.025	1.837.345.505	46%
SABANAS DE SAN ANGEL	6.031.674.049	3.468.315.533	58%	295.411.492	211.141.148	71%	221.558.619	40.000.000	18%	7.812.484.528	2.215.864.493	28%
SALAMINA	2.832.715.922	1.400.143.541	49%	119.844.312	110.477.855	92%	89.883.234	28.805.440	32%	3.693.026.887	1.775.796.690	48%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	4.754.660.285	1.587.375.009	33%	198.155.607		0%	148.616.706	39.500.000	27%	5.971.492.619	2.513.508.760	42%
SAN ZENON	3.030.091.958	1.693.046.762	56%	130.824.444	63.686.744	49%	98.118.333	15.800.000	16%	3.791.939.371	1.881.262.024	50%
SANTA ANA	3.312.596.864	1.465.837.687	44%	365.963.082	156.482.358	43%	274.472.311	215.914.910	79%	3.476.649.280	1.014.486.369	29%
SANTA BARBARA DE PINTO	3.616.020.479	1.701.851.940	47%	156.092.971	95.833.456	61%	117.069.728	90.061.238	77%	4.720.389.392	1.216.955.448	26%
SITIONUEVO	4.419.858.030	1.279.773.516	29%	488.289.078	247.517.062	51%	366.216.808	112.797.829	31%	4.638.746.236	1.548.693.249	33%
TENERIFE	5.016.677.995	2.116.636.271	42%	287.322.763	141.067.323	49%	215.492.071	105.800.504	49%	6.065.825.134	3.531.373.267	58%
ZAPAYAN	4.418.291.976	2.118.008.159	48%	196.735.078	97.353.182	49%	147.551.309	109.822.806	74%	5.757.164.436	3.432.813.442	60%
ZONA BANANERA	3.566.059.607	2.175.723.089	61%	393.964.680	203.960.908	52%	295.473.510	222.605.031	75%	4.235.120.314	2.713.868.938	64%
TOTALES	115.323.890.587	53.686.515.700	47%	11.480.047.515	3.661.677.068	32%	8.618.035.633	3.423.428.767	40%	163.407.205.726	75.748.643.295	46%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en SICODIS y formatos CUIPO ejecución de gastos

De los recursos de la asignación especial de Municipio Ribereño, distribuidos en los municipios del departamento con ribera sobre el río Magdalena, se reportó que el 22% de los mismos se encuentran en obligaciones durante el primer semestre de 2025.

Igualmente, de los recursos de la asignación especial de Alimentación Escolar se reportó que el 39% de los mismos se encuentran en obligaciones, con corte a 30 de junio de 2025.

El detalle de las obligaciones con respecto a los recursos del SGP de las Asignaciones Especiales de municipio Ribereño y Alimentación Escolar, se presenta en la siguiente tabla.



Tabla 35. Relación de Recursos Distribuidos SGP Asignaciones especiales vs Obligaciones por Mpio – I Sem.2025

MUNICIPIO	Alimentacion Escolar Asignado	Obligado	%	Ribereños Asignado	Obligado	%
SANTA MARTA	3.979.058.024	2.301.984.316	58%	-	-	-
ALGARROBO	296.099.689	126.523.200	43%	-	-	-
ARACATACA	696.361.594	377.340.084	54%	-	-	-
ARIGUANI	886.202.411	101.220.011	11%	-	-	-
CERRO S.ANTONIO	187.792.157		0%	343.689.343		0%
CHIVOLO	579.926.356		0%	-	-	-
CIENAGA	1.830.798.061	64.987.976	4%	-	-	-
CONCORDIA	186.737.797		0%	-	-	-
EL BANCO	1.423.696.942	1.399.038.480	98%	1.099.805.897	-	0%
EL PIÑON	285.259.677	193.772.876	68%	252.038.851	10.000.000	4%
EL RETEN	549.157.417	298.482.180	54%	-	-	-
FUNDACION	1.159.180.443	560.542.769	48%	-	-	-
GUAMAL	620.757.873	174.784.500	28%	458.252.457	156.512.311	34%
NUEVA GRANADA	1.007.505.006		0%	-	-	-
PEDRAZA	191.445.048		0%	595.728.194	250.000.000	42%
PIJIÑO DEL CARMEN	537.755.013		0%	-	-	-
PIVIJAY	586.089.402	385.948.922	66%	-	-	-
PLATO	1.411.621.631	688.113.470	49%	870.679.668		0%
PUEBLOVIEJO	723.557.061	72.537.902	10%	-	-	-
REMOLINO	98.843.946		0%	320.776.720	160.388.360	50%
SABANAS DE SAN ANGEL	664.751.707	100.000.120	15%	-	-	-
SALAMINA	143.163.834		0%	366.601.966	119.175.629	33%
SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	616.237.713	465.000.000	75%	297.864.098	308.125.000	103%
SAN ZENON	252.620.055	92.148.989	36%	320.776.720	104.700.000	33%
SANTA ANA	523.109.270	99.368.970	19%	687.378.685	0	0%
SANTA BARBARA DE PINTO	305.719.269	82.517.400	27%	458.252.457	6.800.000	1%
SITIONUEVO	725.857.515	181.499.601	25%	1.053.980.651	525.000.000	50%
TENERIFE	395.691.544	327.669.540	83%	572.815.571		0%
ZAPAYAN	306.741.310	75.952.697	25%	183.300.983	103.975.150	57%
ZONA BANANERA	1.538.818.135	756.290.669	49%	-	-	-
TOTALES	22.710.555.900	8.925.724.672	39%	7.881.942.261	1.744.676.450	22%

Fuente: Elaboración propia, cálculos OAP con base en SICODIS y formatos CUIPO ejecución de gastos

4.3 RESULTADOS EVALUACIÓN DE LA GESTION SOCIAL.

Conforme a lo señalado en el punto 3.3, la evaluación de la gestión social se planteaba realizar con el avance registrado de las metas de productos del Plan Indicativo del respectivo plan de desarrollo territorial, incluyendo la ejecución de los recursos programados del Sistema general de Participaciones (SGP) asociados a dichas metas. Esta información se obtendría de las respuestas de las alcaldías a la solicitud efectuada por la Oficina Asesora de Planeación mediante Circular 120-038 del 17 octubre de 2025, a partir del diligenciamiento del formato Excel que se adjuntó.

Sin embargo, sólo dos municipios enviaron información, el Municipio de Concordia reportó datos de avances en metas de productos y ejecución de inversión pero de la vigencia 2024. Adicionalmente, el municipio de Plato envió una certificación de 21 páginas en donde establece una relación de proyectos por línea estratégica, objetivo estratégico y programa, pero no detalla avance de metas, ni los recursos ejecutados para obtenerlas.

Es decir que información completa y detallada no se obtuvo de ningún municipio, razón por la cual no fue posible calcular los indicadores señalados en el ítem 3.3 de este documento.

4.4 ANALISIS DE LOS RECURSOS DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS.

4.4.1 Evaluación de la Gestión Financiera de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas –AESGPRI.

Durante el año 2025, para una población de 21.833 habitantes de los resguardos indígenas ubicados en el departamento del Magdalena, se distribuyeron de la AESGPRI \$5.636 millones, tal como se detalla en la tabla siguiente.

Tabla 36. Recursos de la AESGPRI de los Resguardos en el Departamento del Magdalena vig. 2025

NombreMunicipio	NombreResguardo	Recursos 2025	Población 2025
Santa Marta	Kogui-Malayo-Arhuaco	1.730.684.231	6.704
Santa Marta	Naara Kajmanta	52.138.169	202
Aracataca	Arhuaco De La Sierra	954.244.786	3.696
Aracataca	Kogui-Malayo-Arhuaco	291.720.358	1.130
Ciénaga	Arhuaco De La Sierra	84.153.401	326
Ciénaga	Kogui-Malayo-Arhuaco	511.922.818	1.983
Fundación	Arhuaco De La Sierra	1.591.192.989	6.163
Sabanas de San Angel	Chimila De San Angel	420.414.761	1.629
Total		\$ 5.636.471.513	21.833

Fuente: Construcción propia con base en SICODIS

Es necesario mencionar que el resguardo Arhuaco de la Sierra ubicado en los departamentos del Magdalena (municipios de Aracataca, Ciénaga y Fundación) y Cesar (municipios de Valledupar y Pueblo Bello) se encuentra certificado.

Tabla 37. Recursos del AESGPRI del Resguardo Arhuaco de la Sierra Dptos. del Magdalena y Cesar, vig. 2025

Departamento	Nombre Municipio	Resguardo Certificado	Asignación 2025
Magdalena	Aracataca	Arhuaco de la Sierra	954.244.786
Magdalena	Ciénaga	Arhuaco de la Sierra	84.153.401
Magdalena	Fundación	Arhuaco de la Sierra	1.591.192.989
Cesar	Valledupar	Arhuaco de la Sierra	2.024.431.369
Cesar	Pueblo Bello	Arhuaco de la Sierra	3.498.939.350
Total Asignado			7.104.924.677

Fuente: Construcción propia con base en información del SICODIS

De los recursos asignados al Resguardo Arhuaco de la Sierra, no se puede presentar una evaluación de la gestión de los mismos, por cuanto no se cuenta con información reportada por el Resguardo en la plataforma CHIP – Consolidador de Hacienda e Información Pública.



De acuerdo con la información reportada en los formatos AESGPRI-CUIPO de programación de ingresos, se evidencia que el resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco ubicado en el municipio de Santa Marta presentó una sobrestimación de 4.578% en la programación de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas (AESGPRI). Así mismo, el resguardo Naara Kajmanta, recientemente constituido, no registró programación de ingresos para la vigencia analizada. Por su parte, los resguardos Kogui-Malayo-Arhuaco localizados en los municipios de Aracataca y Ciénaga, al igual que el resguardo Chimila de San Ángel, ubicado en el municipio de Sabanas de San Ángel, programaron la totalidad de los recursos asignados, con corte al 30 de junio de 2025. Lo anterior evidencia un adecuado nivel de planeación en la mayoría de los resguardos del departamento; sin embargo, se recomienda ajustar las estimaciones de ingresos en aquellos casos donde se identifican sobrestimaciones o ausencia de programación, con el fin de garantizar una proyección presupuestal coherente con los recursos efectivamente asignados.

Tabla 38. Recursos asignados vs Programación de Ingresos de la AESGPRI por Resguardo y Municipio, I Sem. 2025

Nombre Municipio	Codigo Resguardo	Nombre Resguardo	Recursos Asignados	Presupuesto Definitivo	%
Santa Marta	1190	Kogui-Malayo-Arhuaco	1.730.684.231	79.224.251.085	4578%
Santa Marta	1912	Naara Kajmanta	52.138.169		0%
Aracataca	1190	Kogui-Malayo-Arhuaco	291.720.358	291.720.358	100%
Ciénaga	1190	Kogui-Malayo-Arhuaco	511.922.818	511.922.818	100%
Sabanas de San Angel	1327	Chimila De San Angel	420.414.761	420.414.761	100%
Total			\$3.006.880.337	\$80.448.309.022	2675%

Fuente: Construcción propia con base en SICODIS y formato de programación de ingresos AESGPRI CUIPO

De acuerdo con la información reportada en el formato AESGPRI-CUIPO de programación de gastos, correspondiente al primer semestre de 2025, el Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco del Distrito de Santa Marta programó gastos equivalentes al 45% de los recursos asignados para la vigencia. El Resguardo Naara Kajmanta no reportó programación de gastos. Por su parte, los resguardos Kogui-Malayo-Arhuaco de los municipios de Aracataca y Ciénaga, así como el Resguardo Chimila de San Ángel, registraron como apropiación definitiva de la vigencia actual los recursos provenientes de vigencias anteriores, a pesar de que en el componente de ingresos estos se encuentran identificados como recursos del balance. Se observa, además, que dichos resguardos programaron la totalidad de estos recursos, como se evidencia en la tabla siguiente.

Tabla 39. Recursos asignados vs Programación de Gastos de la AESGPRI por Resguardo y Municipio, I Sem. de 2025

Nombre Municipio	Codigo Resguardo	Nombre Resguardo	Recursos Asignados vigencia 2025	Recursos del Balance	Total Recursos	Programación de Gastos	%
Santa Marta	1190	Kogui-Malayo-Arhuaco	1.730.684.231	12.768.527	1.743.452.758	792.242.511	45%
Santa Marta	1912	Naara Kajmanta	52.138.169		52.138.169		0%
Aracataca	1190	Kogui-Malayo-Arhuaco	291.720.358	1.212.992.466	1.504.712.824	1.504.712.824	100%
Ciénaga	1190	Kogui-Malayo-Arhuaco	511.922.818	738.029.663	1.249.952.481	1.249.952.481	100%
Sabanas de San Angel	1327	Chimila De San Angel	420.414.761	236.410.409	656.825.170	656.826.170	100%
Total			\$ 3.006.880.337	\$ 2.200.201.065	\$ 5.207.081.402	\$ 4.203.733.986	81%

Fuente: Construcción propia con base en SICODIS y formato de programación de gastos AESGPRI CUIPO



Sólo el Resguardo Naara Kajmanta de Santa Marta, no reportó la ejecución del ingreso de los recursos de la AESGPRI con corte a 30 de junio de 2025, los demás en promedio reportaron una ejecución de ingresos del 49% de los recursos asignados, tal como se muestra en las siguientes cifras.

Tabla 40. Recursos asignados vs Ejecución de Ingresos de la AESGPRI por Municipio y Resguardo, I Semestre de 2025

Nombre Municipio	Codigo Resguardo	Nombre Resguardo	Recursos Asignados	Ejecución de Ingresos	%
Santa Marta	1190	Kogui-Malayo-Arhuaco	1.730.684.231	869.305.473	50%
Santa Marta	1912	Naara Kajmanta	52.138.169		0%
Aracataca	1190	Kogui-Malayo-Arhuaco	291.720.358	142.245.392	49%
Ciénaga	1190	Kogui-Malayo-Arhuaco	511.922.818	249.614.091	49%
Sabanas de San Angel	1327	Chimila De San Angel	420.414.761	204.932.706	49%
Total			\$3.006.880.337	\$ 1.466.097.662	49%

Fuente: Construcción propia con base en SICODIS y formato de ejecución de ingresos AESGPRI CUIPO

Es importante mencionar que, en el reporte de ejecución de ingresos, se evidencia una suma significativa de recursos de la AESGPRI correspondientes a vigencias anteriores. En particular, se reportan recursos de capital por \$1.212.992.466 en el Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco del municipio de Aracataca, \$738.029.663 en el Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco del municipio de Ciénaga, y \$236.410.409 en el Resguardo Chimila de San Ángel. Esta situación evidencia debilidades en la ejecución oportuna de los recursos de la Asignación Especial del SGP para Resguardos Indígenas, lo que podría afectar el cumplimiento de los objetivos y metas previstos en los planes de inversión de las comunidades beneficiarias.

En cuanto a la ejecución de gastos, con corte a 30 de junio de 2025, sólo el Resguardo Chimila de San Ángel reportó una ejecución del 46% de los recursos asignados en la vigencia de la AESGPRI, lo cual nuevamente evidencia la debilidad para la ejecución de los mismos.

Tabla 41. Recursos asignados vs Ejecución de Gastos de la AESGPRI por Municipio y Resguardo, I Semestre de 2025

Nombre Municipio	Codigo Resguardo	Nombre Resguardo	Recursos Asignados	Ejecución de Gastos	%
Santa Marta	1190	Kogui-Malayo-Arhuaco	1.730.684.231		0%
Santa Marta	1912	Naara Kajmanta	52.138.169		0%
Aracataca	1190	Kogui-Malayo-Arhuaco	291.720.358		0%
Ciénaga	1190	Kogui-Malayo-Arhuaco	511.922.818		0%
Sabanas de San Angel	1327	Chimila De San Angel	420.414.761	192.276.235	46%
Total			\$3.006.880.337	\$ 192.276.235	6%

Fuente: Construcción propia con base en SICODIS y formato de ejecución de gastos AESGPRI CUIPO

4.4.2 Evaluación de la Gestión Administrativa de los recursos de la AESGPRI.

En cuanto la existencia de Contratos de Administración suscritos por el Representante Legal de Resguardo, los Resguardos Kogui- Malayo- Arhuaco y Chimila de San Angel, cuentan con los respectivos contratos de administración firmados respectivamente con el distrito de Santa Marta y los



municipios de Aracataca, Ciénaga y el municipio de Sabanas de San Angel y sus presupuestos son independientes al de la entidad territorial, cumpliendo con la normatividad al respecto.

El Resguardo Naara Kajmanta dada su reciente creación, no logró suscribir el respectivo contrato de administración con el distrito de Santa Marta.

Los contratos de administración existentes contienen la relación de proyectos aprobados por la Asamblea del respectivo Resguardo.

Es de anotar, que con corte a 30 de junio de 2025 sólo el Resguardo Chimila de San Angel presenta ejecución de gastos, pero considerando que el municipio de Sabanas de San Angel no está obligado a efectuar la publicación de sus contratos en SECOP II, los contratos que benefician al resguardo Chimila de San Angel no aparecen en dicha plataforma.

4.4.3 Evaluación de la Gestión Social de los recursos de la AESGPRI.

Los proyectos que benefician al Resguardo Chimila de San Angel, registrados en el Banco de Proyectos del municipio durante el I Semestre de la vigencia 2025, se relacionan a continuación:

Tabla 42. Proyectos del Resguardo Chimila registrados en el Banco de Proyectos del municipio de Sabanas de San Ángel

BPIN	Nombre	Fecha creacion	Estado
202500000026186 - PII	Prestación de servicios en el fortalecimiento de talleres en lengua materna para los niños jóvenes del resguardo indígena de Issa Oristuna en el municipio de Sabanas de San Ángel, Magdalena	12/06/2025	Viable
202500000026105 - PII	Suministro de desayunos y almuerzos para la comunidad indígena del resguardo issa oristuna ubicado en el municipio Sabanas de San Ángel, Magdalena	11/06/2025	Viable
202500000025998 - PII	Prestación de servicios para el taller de formación y orientación sobre conservación y preservación de la flora silvestre en el resguardo indígena Chimila Issa Oristuna en el municipio de Sabanas de San Ángel, Magdalena	10/06/2025	Viable
202500000023421 - PII	Apoyo a las actividades de labranza y limpieza de callejones al sector campesino de la comunidad indígena Ette Ennaka En los resguardos indígenas ISSA ORISTUNA y ETTE BUTTERILLA del municipio de Sabanas de San Ángel, Magdalena	09/05/2025	Viable
202500000022562 - PII	Apoyo logístico para la asistencia y atención de los eventos y actividades propias del resguardo indígena de issa oristuna de la alcaldía municipal de Sabanas de San Ángel, Magdalena	28/04/2025	Viable
202500000022493 - PII	Apoyo para toda la comunidad indígena chimila de issa oristuna, en especial para el traslado de enfermos, mujeres embarazadas, niños y niñas en estado de desnutrición y mal nutrición, y adultos mayores del resguardo y sus asentamientos, a través del alquiler/arriendo de un vehículo automotor tipo camioneta en el municipio de Sabanas De San Ángel, Magdalena	28/04/2025	Viable

Fuente: Información Banco de Proyectos del municipio de Sabanas de San Ángel

5 PRESUNTAS IRREGULARIDADES:

Por tratarse de un informe semestral, no se requiere enviar a los organismos de control, en tanto no ha terminado la vigencia fiscal. Sin embargo, se consideran como presuntas irregularidades las siguientes:

- Inconsistencias en el suministro de información:
 - El municipio de Santa Bárbara de Pinto reportó en la ejecución de ingresos y de gastos recursos del SGP Salud Pública, los cuales incluyen los correspondientes al SGP Régimen Subsidiado de Salud.



- El municipio de Guamal reportó la ejecución de ingresos y de gastos, así como obligaciones de recursos del SGP Salud Prestación de Servicios, sin ser certificado en salud.
 - Los municipios de El Piñón y Zona Bananera reportaron en la ejecución de gastos y en las obligaciones, recursos del SGP Educación Calidad por Matrícula Oficial, incluyendo los de Calidad por Gratuidad, los cuales se deben reportar de manera independiente.
 - El municipio de Concordia reportó en la ejecución de gastos, mayores recursos de los asignados del SGP Salud Pública.
 - El municipio de Nueva Granada reportó en la ejecución de gastos, mayores recursos de los asignados del SGP de Agua Potable y Saneamiento Básico.
 - El municipio de Pedraza reportó en la ejecución de gastos, mayores recursos de los asignados del SGP del Propósito General de Libre Inversión.
 - El municipio de San Sebastián de Buenavista reportó en la ejecución de gastos y en las obligaciones, mayores recursos del SGP, que los distribuidos de la asignación especial de Municipio Ribereño.
- Que presuntamente los gastos de inversión al interior de los sectores no corresponden con disposiciones legales.

Con recursos del SGP de la asignación especial de municipio ribereño, incumpliendo el artículo 20 de la Ley 1176 de 2007:

Municipio	Productos	Valor
El Piñón	Documentos de planeacion para la gestion integral del recurso hidrico	62.800.000
San Zenón	Servicio de acompañamiento a la implementacion de estrategias de educacion ambiental	155.900.000
Santa Ana	Servicio de asistencia tecnica para el ordenamiento ambiental territorial y la gestion del riesgo de desastres	37.365.607
Santa Bárbara De Pinto	Sede construida y dotada	10.017.826
	Estudios de preinversion	15.900.000
TOTAL		281.983.433

Con recursos del SGP de la asignación especial de alimentación escolar, incumpliendo el artículo 18 de la Ley 1176 de 2007:



Municipio	Productos	Valor
Pijiño del Carmen	Servicio de apoyo al acceso a la educación inherente a la prestación del servicio educativo	36.362.500
San Sebastián de Buenavista	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	465.000.000
TOTAL		501.362.500

Con recursos del SGP de Educación, Calidad por Matrícula Oficial, incumpliendo el artículo 15 de la Ley 715 de 2001 y la Guía No. 8 del Ministerio de Educación de septiembre de 2017.

Municipio	Productos	Valor
Sabanas de San Ángel	Servicio de promoción de la Educación Superior de Colombia	57.124.000

Con recursos del SGP Salud, Prestación de Servicios, sin tener la competencia y en sectores diferentes a salud.

Municipio	Productos	Valor
Guamal	Via urbana construida	137.709.082
	Via terciaria mejorada	440.646.578
	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	60.000.000
TOTAL		638.355.660



6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el primer semestre de 2025, se pudo observar que aún persisten deficiencias en la programación, incorporación y ejecución adecuada de los recursos del Sistema General de Participaciones.

Se continúan incurriendo en los mismos errores, no se incorporan la totalidad de los recursos asignados mediante documentos de distribución a los presupuestos de la entidad, se sobreestiman tanto los ingresos como los gastos, se ejecutan menores recursos de los asignados y en algunos casos en conceptos de gasto no autorizados por las normas vigentes, se desconoce el régimen de competencias y las condiciones que acarrea el ser certificados o no en materia de educación o descentralizados o no en materia salud, no diligencian correctamente los formatos de captura de la información o no la reportan en su totalidad con la formalidad y suficiencia requerida, lo que muestra aún debilidad institucional para adelantar los procesos de programación de la inversión pública en nuestros municipios, aunado a las dificultades para el reporte y diligenciamiento de los formatos del CUIPO.

Por lo anterior, es necesario continuar con la capacitación y asistencia técnica necesaria para generar capacidad en los municipios que permita subsanar las deficiencias existentes y mejorar el diligenciamiento de los formatos del CUIPO. Así mismo, se hace necesario fortalecer las capacidades de gestión, programación y ejecución de los recursos AESGPRI por parte de los resguardos indígenas ejecutores, así como de las entidades territoriales administradoras a través de contratos de administración.

Con el fin de garantizar la adecuada incorporación de los recursos asignados, se recomienda que los municipios verifiquen los valores a registrar tanto con los documentos oficiales de distribución, como con el SICODIS, a fin de evitar diferencias, que a su vez puedan generar presuntas irregularidades que deban ser reportadas a órganos de control.

Se sugiere ajustar el formato CUIPO de programación del gasto, de manera que se visualicen claramente las diferentes fuentes de financiación, lo cual permitirá realizar un análisis adecuado de la programación del gasto de los recursos del SGP.

Adicionalmente, se evidencia debilidades en la ejecución oportuna de los recursos de la Asignación Especial del SGP para Resguardos Indígenas, lo que podría afectar el cumplimiento de los objetivos y metas previstos en los planes de inversión de las comunidades beneficiarias.

El uso del SECOP II no es aún de aplicación general para todos los municipios del Magdalena, sino únicamente para aquellos expresamente señalados en las circulares de Colombia Compra Eficiente, para la vigencia 2025 se encontraban obligados, el Distrito de Santa Marta, los municipios de Sitionuevo, Fundación y Ciénaga. En consecuencia, los demás municipios del Magdalena no están obligados al uso del SECOP II. Sin embargo, con corte a 30 de junio del presente año, del municipio de Ciénaga no se encontraron reportes en dicha plataforma. Es de anotar, que el Distrito de Santa



Marta y los municipios de Fundación y Sitionuevo, han reportado durante el I Semestre de 2025, 247 contratos en el SECOP II, financiados con recursos del SGP, por valor de \$38.408.849.294.00.

Con la escasa información suministrada por los municipios y las dificultades para el acceso a algunas plataformas como la PIIP, es muy difícil adelantar ejercicios de evaluación de la gestión social, a través de la verificación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo y los proyectos de inversión ejecutados con recursos del SGP, en los municipios del departamento del Magdalena. Adicionalmente, es casi imposible hacer ejercicios de evaluación con indicadores de impacto y resultado de manera semestral, cuando escasamente se podría hacer evaluación del cumplimiento de los productos de los planes, programas y proyectos, por tanto se sugiere que en el nuevo proyecto de Ley de Competencias y Recursos no se incluyan este tipo de indicadores en los ejercicios de evaluación de corto plazo.

Finalmente, la evaluación de la gestión social con una batería de indicadores evidencia la dificultad de realizar un análisis de cadena de valor meta de producto-insumo-intervención-resultado a partir de la información reportada, lo que requerirá afinar más los procesos de planeación, seguimiento y evaluación desde el principio de elaboración de los planes de desarrollo.